



**PROVINCIA DE CORRIENTES**

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

**PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO URBANO - AMBIENTAL DE LA  
PROVINCIA DE CORRIENTES – P .E. D. U. A. C.**

**INFORME FINAL**

**TOMO III**

**INFORME MUNICIPIO RIACHUELO**

**JUNIO 2008**

**Autor: Arquitecta Inés PRESMAN**



**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES:  
INGENIERO ARTURO COLOMBI**

**SECRETARIA DE PLANEAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES:  
DOCTORA MARIA GABRIELA BASUALDO**

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES:  
INGENIERO JUAN JOSE CIACERA**



**PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO URBANO - AMBIENTAL DE LA  
PROVINCIA DE CORRIENTES – P .E. D. U. A. C.**

---

**AUTORES:**

**ARQUITECTA INES PRESMAN**

**COLABORADORES:**

**LICENCIADO HORACIO VICENTE POZO**

**ARQUITECTO MARIO JOSE MERINO**

**ARQUITECTA SILVIA BEATRIZ ROLON**

**ARQUITECTA LUCIANA CENTENO**

**COLABORADORA AD HONOREM:**

**ARQUITECTA MARIA FLORENCIA VEGA**



**INFORME FINAL**

**PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO URBANO - AMBIENTAL DE LA  
PROVINCIA DE CORRIENTES – P .E. D. U. A. C.**

**INDICE GENERAL**

**TOMO III – INFORME MUNICIPIO RIACHUELO**

<b>1. CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>	PAG. 7
<b>2. DATOS GENERALES DE RED VIAL</b>	PAG. 12
<b>3. PLANES, PROGRAMA Y PROYECTOS</b>	PAG. 14
<b>3.1. COMPLEJO MULTIMODAL DE CARGAS</b>	PAG. 14
<b>4. RECURSOS TURÍSTICOS</b>	PAG. 16
<b>5. PLANILLA GENERAL DE RELEVAMIENTO DE INFORMACION GENERAL Y CARTOGRAFICA EXISTENTE</b>	PAG. 20
<b>6. ANALISIS URBANO</b>	PAG. 21
<b>6.1. SUBDIVISION DEL SUELO</b>	PAG. 21
<b>6.2. OCUPACION DEL SUELO</b>	PAG. 22
<b>6.3. USOS DEL SUELO</b>	PAG. 22
<b>6.4. ORIGEN DE LA LOCALIDAD</b>	PAG. 23
<b>6.5. ESTRUCTURA URBANA ACTUAL Y PROPUESTA</b>	PAG. 28
<b>6.6. RED VIAL ACTUAL Y PROPUESTA</b>	PAG. 35
<b>6.7. TRANSITO Y TRANSPORTES</b>	PAG. 37
<b>6.8. INFRAESTRUCTURA URBANA BASICA Y SERVICIOS         URBANOS</b>	PAG. 38
<b>§ INFRAESTRUCTURA</b>	
o Agua Potable	
o Energía Eléctrica	
o Desague Cloacal	
o Desague Pluvial	
<b>§ SERVICIOS</b>	
o Barrido y Limpieza	



○ Recolección de Residuos	
○ Disposición Final de Residuos	
<b>§ TRANSPORTES</b>	
○ Transporte Urbano	
○ Transporte Interurbano	
○ Transporte Aéreo, Ferroviario y Fluvial	
<b>6.9. EQUIPAMIENTOS URBANOS</b>	<b>PAG. 42</b>
○ ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	
○ EDUCACIONAL	
○ SANITARIO	
○ SOCIO – CULTURAL	
○ RELIGIOSO	
○ RESIDENCIAL	
○ RECREATIVO – DEPORTIVO	
○ SERVICIOS E INDUSTRIAS	
<b>6.10. PERFIL URBANO Y PARQUE HABITACIONAL</b>	<b>PAG. 48</b>
<b>6.11. RASGOS ARQUITECTONICOS URBANOS</b>	<b>PAG. 52</b>
<b>7. DIAGNOSTICO URBANO AMBIENTAL</b>	<b>PAG. 58</b>
<b>8. DEFINICION DE AREAS URBANAS</b>	<b>PAG. 62</b>
<b>9. RESOLUCION DE DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL DEL PEDUAC Y CONGELAMIENTO DE USOS URBANOS. RIACHUELO</b>	<b>PAG. 64</b>
<b>10. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN GLOBAL PREVENTIVA LINEAS DE ACCION ESTRATEGICAS : AGENDA</b>	<b>PAG. 67</b>
<b>11. PROPUESTA DE DESARROLLO TURISTICO</b>	<b>PAG. 93</b>
<b>12. ANEXO DOCUMENTACION GRAFICA – PLANOS</b>	<b>PAG. 100</b>
1. PLANO BASE	
2. EQUIPAMIENTO URBANO BASICO	
3. LOCALIZACION DE CONJUNTOS HABITACIONALES	
4. RED DE AGUA POTABLE	
5. RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	



6. RED DESAGÜE PLUVIAL 7. SUBDIVISIÓN DEL SUELO – AMANZANAMIENTO 8. RED VIAL ACTUAL Y PROPUESTA 9. ESTRUCTURA URBANA ACTUAL Y PROPUESTA 10. DEFINICIÓN DE AREAS URBANAS 11. PROPUESTA DE ZONIFICACION GLOBAL PREVENTIVA 12. PROPUESTA DE DESARROLLO TURÍSTCO	
13. ANEXO FOTOGRAFICO	PAG. 101
13. BIBLIOGRAFÍA DEL ASPECTO URBANO – AMBIENTAL	PAG. 107



**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE RIACHUELO**  
**ASPECTOS URBANO – AMBIENTALES:**

**1. CARACTERÍSTICAS GENERALES**

El Departamento Capital se halla sobre el Río Paraná en el vértice NO de la provincia, está integrado por dos Municipios: Corrientes y Riachuelo, siendo el primero la Cabecera Departamental. Las características territoriales están dadas por la presencia de Parajes rurales y semirurales dispersos principalmente hacia el Sur del Departamento sobre el Municipio de Riachuelo, donde se encuentran dos localidades importantes Riachuelo y San Cayetano, las que se ubican al igual que los parajes satelitalmente a la ciudad de Corrientes, como también aquellos parajes que se desarrollan al Este sobre el municipio correntino en la localidad de Laguna Brava.

Esto evidencia que la mayor concentración de Población se da al Norte, donde el Municipio de Corrientes, de primera categoría, concentra el 99,53% de la Población Urbana, integrado por las Localidades Censales de Corrientes y Laguna Brava; mientras que el Municipio de Riachuelo, que fuera de tercera categoría, concentra el 0,47% restante, integrado por las Localidades Censales de Riachuelo (0,27%) y San Cayetano (0,20%), que se traduce en un total de Población Urbana Departamental equivalente al 96,98% y un restante 3,02% de población en Areas Rurales, producto de la disparidad de Equipamientos y Servicios que conllevan a un crecimiento desequilibrado del municipio de Riachuelo y a un sobrepoblamiento tanto transitorio como permanente del de Corrientes.

La Densidad de Población promedio del Departamento es de 657,74 habitantes/km<sup>2</sup>, no representativa del Municipio de Riachuelo, pero sí del proceso de polarización sobre el Municipio cabecera.

Ninguno de los dos Municipios tiene definida su Jurisdicción Territorial hasta la actualidad, este tema se encuentra en discusión, data del año 1940 cuando se creó el Municipio de Riachuelo lo que llevara a la necesidad de determinar los límites entre los mismos.



Este conflicto, ha llevado a situaciones confusas desde el punto de vista censal, electoral, y tributario, impidiendo un relevamiento de datos estadísticos certeros, que afectan tanto legal como económicamente a Riachuelo, pese a ello es una población que acompaña, más fuertemente desde los '90, las positivas tendencias de crecimiento del departamento.

El Departamento Capital tiene una superficie total de 522 km<sup>2</sup> y una población de 328.758 habitantes, con predominio absoluto de Población Urbana. De esta superficie, aproximadamente, 220 a 250 km<sup>2</sup> corresponden a la jurisdicción del Municipio de Riachuelo, lo que se manifiesta en valores demográficos en una población de 4.708 habitantes de dicho total.

De toda la población del Municipio, 1.494 habitantes conforman su Población Urbana, mientras que los restantes 3.214 habitantes son la Población Rural del mismo, la que predomina considerablemente acentuando el carácter rural y/o semi rural del Municipio.

Es importante considerar que esta Población Urbana, a su vez, está dividida en dos Centros Urbanos, próximos entre sí y a la ciudad de Corrientes, de donde 876 habitantes corresponden al Area Censal de la Localidad de Riachuelo y 618 habitantes al área censal de la Localidad de San Cayetano.

La Localidad de Riachuelo se halla a unos 16 Km de la Ciudad de Corrientes, esta proximidad la enfrenta a situaciones muy disímiles, por un lado, hace que la localidad sea absorbida en cuanto a servicios y equipamientos de mayor complejidad, lo que la lleva a tener una relación de dependencia limitando su desarrollo; por otro lado, esta cercanía determinó el crecimiento habitacional de la localidad, que se fue consolidando a partir de incorporación de Infraestructura Básica generando a la vez otros asentamientos próximos de características precarias.

Paralelamente el crecimiento de Corrientes, afectó también de manera invasiva al Municipio de Riachuelo, a través de la creación de barrios como la totalidad del Barrio Esperanza, Santa Margarita, y parte del Barrio Dr. Montaña, que se fueron anexando a la trama urbana de la Ciudad de Corrientes, y luego avanzaron sobre terrenos en litigio con el Municipio de Riachuelo. Estos barrios poseen una gran cantidad de habitantes, donde solo el Barrio Esperanza llega a





tener más de 2000 habitantes, lo que genera un gran movimiento de personas, bienes y servicios, que llevaron a la extensión de avenidas reduciendo las distancias entre la Ciudad Capital y Riachuelo, y convirtiendo las Zonas Rurales periféricas de la capital en Zonas Urbanas, con un fenómeno de Conurbación.

Esta extensión hasta el momento tiene un límite natural contundente y definitorio, el Arroyo Riachuelo, impidiendo el avance hacia la orilla sur del arroyo, el que inminentemente se verá sobrepasado con el paso del tiempo.

En el Municipio existen varios Parajes Rurales que tienen la característica de originarse a la vera de las Rutas tanto nacionales como provinciales; los parajes más representativos de la localidad son: Cañada Quiróz, Paso Pesoa, Paso Martínez. Rincón Roa, San Ramón y San Judas.

Las características son constantes en todos estos parajes, se van presentando de manera sucesiva, sobre ambos lados de la Ruta, donde esta adquiere el carácter de calle interna, con una función de eje distribuidor; los límites de estos parajes están definidos por las Rutas y el Arroyo Riachuelo, los cuales determinan un área concreta para cada uno de estos, y evidencian la carencia de Medios de Transporte y Servicios.

Mención aparte merece el Paraje de Colonia Nueva Valencia, considerado antes Paso Lagraña, que actualmente en la totalidad de su superficie constituye una propiedad privada que trabaja a puertas cerradas, limitando el desarrollo de la localidad y privando a Riachuelo de su salida a la costa del río Paraná. Vale la pena aclarar que desde hace mucho tiempo está en manos privadas, pero su acceso era permisivo sobre todo para los pescadores, considerando lo que representa el acceso al río como fuente principal de recursos y medio de trabajo de los pobladores, hasta que fuera adquirida por el Establecimiento "Cabaña Alegría".

Por otra parte, ambos Centros Urbanos, Riachuelo y San Cayetano; poseen la característica de ser Centros Polarizadores de población, bienes y servicios del municipio; esta situación de poseer dos focos importantes, que se hallan en vías de desarrollo, y el hecho de estar separados físicamente por un límite vial contundente, como es la Ruta Nacional N°12, genera un fenómeno en el cual se tiende a la independencia y competencia entre estos Centros, más que a la unificación o complementación de los mismos, lo que se acentúa aún más con la ausencia de



Medios de Transportes Públicos que los comuniquen internamente, favoreciendo aún más la dispersión geográfica.

Sin embargo la comunicación de estos Centros Urbanos con la capital, existe y se produce de manera independiente.

El Municipio desarrolla paralelamente en ambos centros las tareas de mantenimiento tendientes a la consolidación de la Red Vial Urbana mediante la apertura de calles, recolección de residuos, mantenimiento de zanjos para el drenaje pluvial, como así también procura revertir las carencias forestales de las Areas Urbanas en Corredores Viales y plazas, tarea que hasta el momento no consigue concretarse.

En términos generales puede considerarse que el Municipio cuenta con la Infraestructura Básica necesaria, pese a no contar con desagües cloacales, pero que su mayor perjuicio está relacionado al proceso de dispersión que afecta no solo a la Localidad sino también a todos los Parajes, lo que conlleva a la extensión de los Servicios, que fuera del Ejido son lógicamente deficientes y limitados.

La prestación de los Servicios Básicos es deficiente ya que el Municipio no cuenta con equipos necesarios, ni personal adecuado que los realice.

Respecto a Actividad Económica Predominante, se resalta el carácter principalmente administrativo de la Localidad de Riachuelo, con desarrollo de actividades vinculadas al Comercio Minorista y sectores periféricos vinculados a la actividad ganadera de pequeña escala, con excepción de la ya mencionada Cabaña "Alegría", mientras que la Localidad de San Cayetano está prioritariamente vinculada al comercio minorista y al desarrollo de huertas de consumo propio y excedentes para comercialización principalmente en ferias francas y en la ciudad de Corrientes.

Esta situación conlleva a que la tipología predominante en la zona sea la de viviendas construidas por propios medios, no siempre unifamiliar, de lotes considerables acompañados de huertas y cría de pequeños animales de consumo propio, lotes que a la vez se alternan con grandes vacíos urbanos principalmente en la Localidad de Riachuelo.

En cuanto al desarrollo de Actividades Turísticas, pese a su cercanía a lugares como Empedrado vinculado a la pesca y actividades de veraneo, Riachuelo se ve despojado de su acceso al río, por lo que las actividades de pesca están



limitadas a las de los malloneros que deben buscar accesos alternativos o acceder desde el Arroyo Riachuelo y su desembocadura al río. Es así que pese a contar con recursos explotables se limita a la explotación del Camping Municipal situado sobre la margen de dicho arroyo en proximidades al Paraje Pexoa que se hiciera mas conocido por el viejo puente de madera que data del siglo XVII, antiguo paso obligado para llegar a Empedrado, el que aporta su belleza al Paisaje Natural de la vegetación y el sinuoso arroyo que se explota mediante Actividades Recreativas de paseo a pie, caballo, deportes acuáticos como kayak , su balneario y el equipamiento de su camping.



## **2. DATOS GENERALES DE RED VIAL**

---

La Red Vial del Departamento se estructura a partir de la Ruta Nacional N° 12 que atraviesa al mismo en toda su extensión vertical, conformando parte de uno de los ejes de comunicación más importantes de la Provincia, sobre esta se localizan los accesos a Corrientes y Riachuelo, por lo que la vinculación entre ambos también radica sobre esta Ruta, sin alternativa.

De la Ruta Nacional N° 12 se ramifican las Rutas Provinciales, sobre las que se asientan hoy muchos de los parajes que conforman el Municipio de Riachuelo, como la Ruta Provincial N° 3 y N° 8 que conducen a Parajes como Cañada Quiroz, Paso Pesoa, Paso Martínez, sobre la primera, y Rincón Roa y la localidad de San Cayetano sobre la segunda, como también al Oeste la avenida Eulogio Cabral de acceso a la localidad de Riachuelo. Idéntica situación se da con los parajes que se sitúan al Norte sobre las Rutas Provinciales N° 99 y 43.

De las Rutas Provinciales se destacan la N° 46, antiguamente paso de la Ruta Nacional N°12, que se presenta como una alternativa paralela a la misma y donde al igual que las demás rutas provinciales aloja a su paso a otros Parajes como San Ramón, al Sur, pertenecientes también al Municipio de Riachuelo.

Otro eje importante que se plantea perpendicularmente a la Ruta Nacional N°12, es la Ruta Provincial N° 5 que vincula el Departamento Capital al de San Luís del Palmar, eje que se proyecta también sobre la trama de la Ciudad de Corrientes, y que genera a su paso, al E de la RN N° 12 la dispersa localidad de Laguna Brava.

Sin dudas la Ruta Nacional N° 12 resulta vital en la Estructura Vial del Departamento, al igual que la Ruta Provincial N° 5 pues no solo son las Vías de Acceso a la Ciudad de Corrientes y Riachuelo, sino también por ser grandes imanes de población, lo que demuestra la falta de Servicios y Transportes en zonas más alejadas de la Ciudad, obligando al traslado de parajes a sus proximidades, y a la conformación de nuevos asentamientos espontáneos.

Considerando su ubicación geográfica, dentro del Departamento Capital, esta Región resulta estratégica en cuanto a los futuros Proyectos que puedan darse en el marco del MERCOSUR como ser el Corredor Bioceánico y la Hidrovía Paraná -



Gobierno de Corrientes

Secretaría de Planeamiento

PE.D.U.A.C.

PLAN ESTRATÉGICO  
DE DESARROLLO  
URBANO, AMBIENTAL  
DE LA PROVINCIA  
DE CORRIENTES



Paraguay, el Puente Ferro-Automotor y el Complejo Multimodal de Cargas Corrientes-Chaco, que la sitúan como un lugar estratégico y de confluencia de estos.



### **3. PLANES, PROGRAMA Y PROYECTOS**

---

#### **3.1. Complejo Multimodal de Cargas**

Es esencialmente un tratado de Integración entre dos Estados Federales, que busca una nueva relación biprovincial mediante el Proyecto del Complejo Multimodal de Cargas Chaco – Corrientes, y que se plantea en base a dos grandes Proyectos como la Hidrovía Paraná - Paraguay y el Corredor Bioceánico, los que derivaron en la problemática de enfocar a la zona como “Area de Confluencia” de ambos proyectos.

Para el desarrollo favorable de dicha Area se requirió de un profundo análisis de la realidad vial, ferroviaria e hidroviaria, sus interconexiones y la detección de los requerimientos reales y proyectados de Transporte Intraregional y Extraregional, y su correspondiente impacto ambiental y socio económico regional.

Entre los estudios realizados se realizaron evaluaciones respecto a la Factibilidad del Proyecto sobre las áreas portuarias, sobre el marco legal interjurisdiccional, tareas de integración política, y finalmente un anteproyecto técnico y pliegos de bases y condiciones. Resulta importante ver que los estudios realizados no contemplaron el litigio existente por el límite Sur de la Ciudad de Corrientes, o lo que es lo mismo : el límite Norte del Municipio de Riachuelo.

El área elegida para la implantación del Mega Proyecto del “Complejo Multimodal de Cargas Corrientes - Chaco” obedece prioritariamente a factores geográficos, que sin dudas se plantea como un punto estratégico, respecto a las diversas vías de comunicación.

La traza del futuro puente, que se desarrolla en territorio correntino, posee la particularidad de localizarse en una parte en el municipio capitalino, mas precisamente en los terrenos de Santa Catalina pertenecientes al Ejército Argentino, y otra parte dentro del dentro del municipio de Riachuelo, en donde se desarrolla el empalme con la Ruta Nacional N° 12, área que se encuentra en disputa jurisdiccional. Esta parte de la traza, que se encuentra dentro del Municipio de Riachuelo, estará ubicada a unos 50 metros del Barrio Esperanza, cuestión sumamente conflictiva que afectará directamente sobre las condiciones del lugar y



de los 2.300 pobladores que allí habitan, generando un fuerte impacto que modificará completamente el Perfil Urbano de la zona.

Otra cuestión de relevancia es la propuesta de un Area Industrial en esta zona, ya que la eliminación de residuos a las aguas del arroyo Riachuelo ocasionaría alteraciones ambientales si no se toman las precauciones mínimas y necesarias.

Pero sin dudas la cuestión mas importante, surge de determinar, si Corrientes se halla preparada para afrontar una obra de esta envergadura ya que su incidencia tiene connotaciones muy positivas como ser el flujo comercial que se generará, y cuestiones negativas en cuanto a los habitantes de la zona periférica y rural. Riachuelo ubicada en este escenario no será ajena a este crecimiento y potencial desarrollo, sin embargo su realidad actual es otra, ya que no se encuentra preparada para afrontar el fuerte impacto que producirá esta obra : solo tendría resultados favorables en la medida que se implementen Políticas tendientes a regular los crecimientos y los Usos del Suelo, a través de una adecuada Planificación.





#### **4. RECURSOS TURÍSTICOS**

---

RIACHUELO está caracterizado por ser un área recreativa de tipo “pasiva” dentro del departamento Capital, ya que es uno de los lugares elegidos por aquellos que disponen de la posibilidad de poseer su propia quinta de veraneo.

Su mayor participación dentro del Circuito de Destinos del CORREDOR TURÍSTICO DEL GRAN CORRIENTES está dado por su CAMPING MUNICIPAL “PUENTE PEXOA” que toma el nombre del Paraje en el que se encuentra.

Allí su principal atractivo es la visita y paso por el Puente, el encierra una buena parte de la historia del siglo XVII, ya que constituía el acceso a la ciudad a través el antiguo Camino del Rey, siendo durante muchos años el paso obligado de Corrientes a Empedrado, vinculando a estas por el camino de la Ex-Ruta N°12, actual Ruta Provincial N°46. La construcción del puente es de madera de ley con uniones de hierro; tantos años de uso intensivo lo llevaron a sufrir una serie de reformas, que permitieron mantenerlo hasta nuestros días en pleno funcionamiento.

Allí se encuentra el Camping, el que cuenta con prestaciones básicas en cuanto a infraestructura, pero ofrece varias actividades además de poder acampar, como el uso de sus parrillas y quinchos, el alquiler de caballos y tradicionales sulkis, como a si también de pequeños botes de remo como kayaks.

Sobre la misma margen, al otro lado del Puente esta el Balneario, de gran concurrencia en temporada de veraneo y gran belleza natural dada por su vegetación y bancos de arena.

Otros atractivos del Municipio están dados por la gran cantidad de festividades que se realizan, vinculadas principalmente a Fiestas Patronales de gran importancia y concurrencia para la zona como son la festividad de la Patrona de Riachuelo SANTA LIBRADA y la de SAN CAYETANO, siendo esta última festividad de gran repercusión ya que convoca fieles de muchos lugares a visitar la Capilla de dicho santo del que toma el nombre la localidad en que se halla. Está Capilla es además visitada durante todo el año y es una de más lindas edificaciones religiosas de la zona, con características y escala muy particulares que transmiten una calidez muy especial, por lo que es una de las principales Parroquias que componen el





Circuito Religioso del Municipio, ya que cada paraje se organiza en torno a su propia Parroquia y son objeto de eventos populares organizados por el Municipio.

Otras Festividades Populares son la Fiesta de la Tradición que se realiza en el Camping mencionado año a año y la Festividad en honor a la Fundación del Municipio, entre otras.

Un atractivo muy importante es también la EXPOSICIÓN RURAL que se realiza en el predio de la Asociación Rural al sur de la Localidad, que convoca gran cantidad de asistentes y que realiza actividades durante todo el año.

DESARROLLO DE DESTINOS DEL GRAN CORRIENTES							
Localidad	Pesca	Playa	Religioso	Carnaval	Cultural	Eco Turismo	Rural
Capital	Pesca	Si	V La Merced Cruz Milagros	Capital nacional	Muy bueno		
Paso Patria	Paraíso del Dorado	Si		Curso local	Patrim. Histórico		Si
Empedrado	Pesca	Si	Señor Hallado	Infantil	Artesanía	Canotaje Rio Empedrado	
Itatí	Pesca		Basílica Itatí				Si
Santa Ana		Si - laguna	Santa Ana		Si	Si	Si
Derqui	Pesca	Si				Rio	
<b>RIACHUELO</b>		Puente Pexoa	San Cayetano		Exposic. Rural	Puente Pesoa y Riachuelo	Si
San Cosme		En laguna	Si		Histórico		

Fuente: Elaboración Propia – Enero 2008.

Es importante remarcar que el Turismo de este Municipio, es de escala local, principalmente vinculada a los habitantes de la capital y lugareños, y en menor grado de localidades vecinas, ya que si bien cuenta con recursos no posee Infraestructura de sostén que aliente su desarrollo y menos aún Equipamiento que facilite la permanencia del turista, lo que se traduce principalmente en la falta de Hospedaje y Actividades Comerciales necesarias.

Riachuelo posee muchos otros lugares de interés, como la desembocadura de su Arroyo Riachuelo, innumerables playas escondidas al paso de este arroyo



conocidas y utilizadas solo por los lugareños de gran belleza paisajística, su (por ahora inaccesible) acceso a la costa del Paraná que presenta a la altura del Municipio gran cantidad de isletas y bancos de arena con importante vegetación, por lo que se puede decir que todavía no a explotado sus mejores recursos; tampoco existen actividades sobre su límite sur dado por el arroyo El Sombrero.

Riachuelo posee además Edificios Históricos de interés como la vieja Estación Ferroviaria, almacenes de la época y algunas casas, que aún se conservan escondidas al paso de las vías, como así también el puente ferroviario que pasa sobre el arroyo y uno de los emprendimientos que fuera parte del origen del pueblo como lo fue la vieja arrocera de Colonia Nueva Valencia, lugar que a la vez se presenta como aquel donde se librara en sus orillas la primer batalla naval de la Guerra de la Triple Alianza.

Se puede considerar que Riachuelo es un Municipio capaz de generar propuestas de Desarrollo Turístico propio, en la medida en que se planifique su Desarrollo Urbano – Ambiental, teniendo en cuenta su carácter rural compatible por su escala a las Actividades Turísticas posibles vinculadas a la Recreación, Playa y Pesca, que permitan a través de Proyectos recuperar y preservar sectores de interés y desarrollar actividades rentables, las que para concretarse necesitan prioritariamente de:

1. El desarrollo y optimización de la Infraestructura Básica.
2. La dotación de Equipamiento necesario, acorde a su actual Oferta y el paulatino desarrollo acorde a las perspectivas de aumento de la misma.
3. Maximizar el aprovechamiento de sus Recursos Naturales, ampliando su propuesta, optimizando sectores y desarrollando estrategias que garanticen su preservación.
4. Consolidar Sectores de interés mediante intervenciones necesarias, siempre acodes a la escala y carácter del Municipio.
5. Promover el ingreso de turistas a nuevos sectores, y realizar estudios de factibilidad respecto a la dotación de Equipamiento para desarrollar un Turismo Receptivo y de Permanencia.



6. Facilitar la concreción de un Área Municipal, Ente u Organismo Oficial que promueva, controle y desarrolle la Actividad Turística en estrecha relación con la Sub Secretaría de Turismo de la Provincia de Corrientes.



**5. PLANILLA GENERAL DE RELEVAMIENTO DE INFORMACION GENERAL Y CARTOGRAFICA EXISTENTE: En Elaboración**

**MUNICIPIO: RIACHUELO - DEPARTAMENTO: CAPITAL**

1. <b>Definición del Ejido Municipal:</b> delimitación, conflictos.
2. <b>Areas Urbanas:</b> Consolidadas, a consolidar, de Expansion Urbana, con Restricciones Fisicas, de Reserva, etc.
3. <b>Topografía:</b> curvas de nivel, restricciones físicas.
4. <b>Planta Urbana actual</b>
5. <b>Planta Urbana con Subdivisión de Suelo :</b>
• Estudio de Amanzanamientos
• Estudio de Dimensiones de Lotes
6. <b>Tierras Vacantes:</b> Nacionales, Provinciales, Municipales.
7. <b>Ocupación del Suelo:</b> tendencias y Perfil Urbano
8. <b>Usos del Suelo:</b> Usos detectados compatibles e incompatibles.Tendencias.
9. <b>Estructura Urbana actual:</b> usos significativos, sectores homogéneos, sectores conflictivos, sectores de aprovechamiento potencial.
10. <b>Red Vial actual y Propuesta:</b> Jerarquía de Vías, Estado actual, conflictos y perspectivas.
11. <b>Transito y Transportes:</b> transito pesado y liviano. Transporte Público. Estación Terminal de Transporte Público: modalidad.
12. <b>Infraestructura Urbana Básica:</b> Agua Potable, Energía Eléctrica, Desagües Pluviales y Cloacales, Gas.
13. <b>Servicios Urbanos Básicos:</b> Barrido y Limpieza, Recolección de Residuos, Disposición Final de Residuos: localización y Sistema
14. <b>Equipamientos Urbanos Básicos:</b> Educación, Salud, Institucional, Socio Cultural, Comercial: mayorista y minorista, Servicios, Recreativo Deportivo, Turístico.
15. <b>Estudio del Parque Habitacional:</b> casco original, Conjuntos Habitacionales de Interés Social y Asentamientos Espontáneos.
16. <b>Estudio del Perfil Urbano:</b> perfiles significativos. Estudio de Tipologías Edilicias. Tejido Urbano. Retiros.
17. <b>Existencia de Estudios Urbano Ambientales:</b> Código de Planeamiento, Código de Edificación, Ordenanzas Varias, otros Antecedentes,etc.: ZONIFICACION GLOBAL PREVENTIVA



## 6. ANALISIS URBANO

---

Se ha realizado el Relevamiento del Municipio el día 18 de Diciembre de 2007, y en sucesivas visitas , recabando Información Urbana In Situ.

Actualmente se continúa confeccionando la Documentación Urbana Básica, sobre la Situación Actual y la Zonificación Global Preventiva que se propone.

Se debe considerar la actual indefinición que existe sobre la determinación de los Límites Jurisdiccionales de ambos municipios, lo que conduce a conflictos al momento de desarrollar determinadas acciones y que perjudican respecto a la precisión absoluta de los datos.

Puntualmente, en lo que se refiere a la pequeña Localidad de RIACHUELO, se considera que la misma presenta un AREA URBANA CONSOLIDADA, un ÁREA A CONSOLIDAR, con diferentes características , un ÁREA DE EXPANSION URBANA y ÁREA DE RESERVA DE CHACRAS Y QUINTAS, con una importante periferia caracterizada por viviendas aisladas que no se incluyen en el Ejido Urbano, representada generalmente por ranchos o viviendas de material muy precarias.

La PLANTA URBANA actual ha sido volcada a un Plano Base.

Ver Plano N° 1.

### 6.1. SUBDIVISION DEL SUELO

---

La Subdivisión del Suelo detectada en el Relevamiento refleja que el Ejido Urbano de Riachuelo se compone sectores alternados de superficies amanzanadas y sectores sin amanzanar, que le otorgan cierta discontinuidad a la percepción de la totalidad del Ejido Urbano, que se desarrolla en su totalidad sobre el eje de acceso que conforma la Avenida Eulogio Cabral a uno y otro lado de la Ruta Nacional N° 12 y que determinan el abierto desarrollo del Ejido.

En general puede considerarse que la superficie amanzanada representa un 68,2% del Ejido, mientras que el 31,8% restante corresponde a la superficie no amanzanada del ejido, producto de la falta de una adecuada Planificación de la Infraestructura y de la falta de Estrategias de consolidación de los distintos Sectores Urbanos.



Respecto a la zona amanzanada esta se ubica principalmente sobre la intersección de la Avenida Eulogio Cabral y Ruta Nacional N° 12, se identifican subdivisiones propias de Areas Semirurales, con tipologías de manzanas definidas en función de su superficie en: Manzanas, Supermanzanas, y Grandes Parcelas Urbanas, considerando así a las Manzanas como aquellas que se encuentran dentro de los parámetros normales, de ½ ha a 1 ½ ha, Supermanzanas a casos especiales de 1 ½ a 2 ha y Grandes Parcelas a aquellas de más de 2 ha a 6 ha.

Esto determina que un 42% del Ejido se subdivide en manzanas normales, mientras que el 25% corresponde a las Supermanzanas, y el 33% restante a las Parcelas Urbanas, donde estas dos últimas se entiende que todavía no han sido parte de un proceso de subdivisión ya que las condiciones de desarrollo actuales no lo hacen necesario.

Loteo: Las manzanas están subdivididas en lotes, donde se distinguen:

Lotes Tipo de – 150 - 600 m<sup>2</sup>,

Medianos de 600 - 2500 m<sup>2</sup> y

Parcelas de 2500 m<sup>2</sup> – ¼ de la manzana - en adelante, los que se presentan de manera alternada, donde los lotes tipo y medianos tienden a darse sobre las arterias principales, alternándose con malezales y grandes terrenos privados dedicados incluso en algunos casos a la cría de ganado.

En cuanto a las Parcelas, se observa un predominio territorial de estas, producto de su gran tamaño y con reducidos loteos, siendo el predominio real el de los lotes Tipo, en un 70,5%.

Los lotes en general responden, desde el punto de vista formal, a particiones regulares de las manzanas, sin loteos especiales que respondan a condicionantes físicos, naturales o artificiales.

Puede decirse también que esta baja Densidad de Subdivisión es acorde la baja Densidad de Ocupación que manifiesta y que se traduce consecuentemente en una baja Densidad de Población estimada en no mas de 28 habitantes por manzana, alcanzando densidades mas importantes solo en proximidades al Area Administrativa-Comercial con una densidad promedio de 84 habitantes por manzana y en aquellas manzanas ocupadas para el desarrollo de Conjuntos Habitacionales de Interés Social. VER PLANO N° 7.



## 6.2. OCUPACION DEL SUELO

---

Existen AREAS VACANTES, pese a ello el Municipio cuenta con Registros Catastrales referidos a Terrenos Fiscales y Privados.

La Ocupación del Suelo se ve representada en un 55% por una Densidad Nula o Baja que estima de 0 a 7 lotes ocupados por manzana promedio, producto a la vez como ya se vio , de la Baja Subdivisión y de la presencia de importantes parcelas urbanas, las que disminuyen porcentualmente más los valores de las densidades medias (de 12 a 19 lotes ocupados), que solo se manifiesta en los sectores con mayor subdivisión vinculados al Area Administrativa y Comercial, sectores que son a la vez reducidos por la escala de la localidad desarrollándose en pocas cuadras, pero que son características pertinentes a este tipo de localidades rurales.

## 6.3. USOS DEL SUELO

---

Los Usos del Suelo se dan con una tendencia a la Localización sobre el Eje que conforma la Avenida Eulogio Cabral, concentrando las principales actividades en el tramo que se desarrolla desde la Ruta Nacional N° 12 hasta proximidades con la ex vía ferroviaria que atraviesa perpendicularmente a dicho Eje.

Las Areas definidas por sus diferentes usos, que se consolidan sobre este Eje conforman Sectores Comerciales minoristas, institucionales y recreativos que satisfacen las necesidades del centro y la periferia.

El Area Administrativa se desarrolla entorno a la Plaza Nueva Valencia, sobre la misma Avenida.

## 6.4. ORIGEN DE LA LOCALIDAD

---

**La Singularidad Histórica y Cultural de Riachuelo como Recurso Turístico.**

Riachuelo presenta un conjunto de elementos culturales, que le otorgan una de sus principales características.





Surge a partir de una concentración popular alrededor de determinados elementos y actividades que propiciaron el arraigo de las primeras familias y definieron su carácter rural, como ocurrió en muchas otras localidades del país.

Para comprender la evolución que tuvo la Localidad; se considera necesario dividir a la evolución histórica en aspectos:

1. Núcleo Originario de la Población
2. Origen del Nombre
3. Fundación

Son hechos distintos, pero que se desarrollaron próximos, ya si bien fueron parte del territorio descubierto y conquistado con la fundación de la Ciudad de Corrientes, permaneció mucho tiempo como un área periférica y de paso a otros pueblos que por necesidades concretas principalmente vinculadas a la defensa comenzaron a fundarse. Es así como recién en el período de la Organización Provincial del siglo XIX este territorio comienza a participar mas activamente y en estrecha relación a los cambios evolutivos que se daban en la Ciudad de Corrientes.

### **1- Núcleo Originario de la Población**

Como ya se describió, Riachuelo comienza su proceso poblacional constituyéndose naturalmente como la zona de chacras y quintas que conformaban el área rural que se extendía hacia el sur de la Ciudad, desde la boca del Río Las Palmas (actual Arroyo Riachuelo) río abajo, zona que llevó por mucho tiempo el nombre LOMAS y que desde 1856, de acuerdo a Ley Electoral, quedo definido como “Departamento de Lomas” fijaba como límite provisorio entre la misma y la Capital a la zanja de desagüe que circundaba a esta última, límite que es definitivamente adoptado por Ley del 20 de septiembre de 1872, el que fuera señalado previamente también por Decreto del 23 de enero de 1865.

### **2- Origen del Nombre**

Por Ley de 1903, este Departamento fue dividido en cuatro secciones según Decreto del 24 de junio de 1881, conformándose definitivamente el Municipio Capital; aceptándose la Reorganización Administrativa Provincial de 1844 con pequeñas modificaciones, que distinguía el Departamento Capital formado por la Capital (dividida en cuatro cuarteles) y el de Lomas, con el título de Comandancia,





dividido en tres secciones: Lomas Arriba, Lomas Abajo y Riachuelo Abajo, siendo el Río Las Palmas el límite sur.

Este río, por oposición al gran Río Paraná, fue llamado Riachuelo o Río Pequeño, sustituyendo al de Las Palmas. Las zonas inmediatas se llamaron Riachuelo Arriba y Riachuelo Abajo (N y S), denominaciones que pasaron a sus vecindarios, pagos o partidos, quedando el Paraje Riachuelo Arriba dentro de la zona rural de la capital, desde 1903.

El Paraje Riachuelo Abajo se denominó únicamente RIACHUELO, sin embargo y por extensión, la Zona Riachuelo Arriba continuó designándose Riachuelo, comprendiendo en general toda la zona de tierras altas que linda con su cauce, cruzando por el camino que a contar de la Ruta Nacional N°12 sigue al Este al Municipio de San Luis del Palmar.

El Paraje se extendió en la mitad sur de las secciones rurales 4a y 5a del Departamento Capital, su vecindario era agrícola, con importantes quintas de citrus. La tierra se dividió en pequeñas propiedades con frente a ambos lados del camino Corrientes - San Luis, funcionando en el vecindario varias escuelas tanto provinciales como nacionales, con servicios de correo que se hacían desde Laguna Brava.

El verdadero Paraje Riachuelo, dentro de la jerarquía administrativa, viene a ser la banda izquierda o Sur de este río, hasta encontrar el límite con el Departamento de Empedrado.

### **3. La Fundación**

Finalmente, el 8 de septiembre de 1940 a raíz de un Decreto Ley N° 892, se forma una Comisión de Fomento de Pueblos y Centros Agrícolas, entre los que estaba Riachuelo. Nace así el Municipio como es en la actualidad, fijando su jurisdicción territorial “dentro de los límites de la 4a sección rural electoral de la capital.

Según antecedentes histórico legales Riachuelo es considerada desde 1844, momento en que conformaba la Comandancia de Lomas, a la que se proponía dividir en tres secciones, lo que se hace efectivo en el año 1903. A partir de allí se desarrollan cambios que concluyeron en su actual denominación y conformación, los que fueron oficializados recién en 1940 mediante un Decreto Ley, por lo que se



entiende que el Poblado fue producto de un proceso que llevó casi 100 años hasta su consolidación como tal, y asocia su origen a un desarrollo espontáneo producto del alcance de las actividades que supo albergar y definieron su vocación rural.

En este proceso, que concluyó con la conformación del Municipio de Riachuelo, se pueden señalar hechos como el del 22 de noviembre de 1902 donde la Legislatura suprimía por Ley la División Territorial, anexando las tierras del Departamento de Lomas a las del Departamento Capital, pasando a ser parte de la Municipalidad de la Capital.

Se entendía por el primero a la Zona de Chacras y Quintas que conformaban el Area Rural, que se extendía a partir del límite sur de la Ciudad, desde la boca del Río Las Palmas (actual Arroyo Riachuelo) río abajo, hasta la primera estancia mencionada en el padrón, incluyendo además toda la costa hasta la isla llamada Gauna y todo el territorio existente hasta dar con las cabezas de estancias del Paraná. Esta zona que desde 1856, de acuerdo a Ley Electoral, habían definido como “Departamento de Lomas” fijaba como límite provisorio entre la misma y la Capital a la zanja de desagüe que circundaba a esta última, límite que es definitivamente adoptado por Ley del 20 de septiembre de 1872, el que fuera señalado previamente también por Decreto del 23 de enero de 1865.

El motivo que en 1902 llevara a anexar este Departamento estaba relacionado con el traslado de la zona urbana de las instalaciones del Matadero Municipal, llevándose a la margen derecha del Río Riachuelo, por lo que se creyó conveniente incorporar al Departamento de Lomas a la Capital, como zona rural, anulando la Ley de 1872.

Como es de presumir existió una Legislación Especial para esta zona rural, antiguo Departamento de Lomas, que consistió en el Decreto del 5 de febrero de 1870 sobre venta de sus tierras y caminos, que en 1871 dispone por Ley la creación de un pueblo con el nombre de “Mayo”, para ser centro urbano o cabecera de Lomas, el que debía erigirse en la margen derecha del Riachuelo, frente a “Paso Lagraña” (actual Cnia. Nueva Valencia), y que no pudo realizarse abandonándose la iniciativa, paraje donde hoy está construido el Matadero Municipal.



En el año 1877 el Poder Ejecutivo, con estos antecedentes, decreta la formación de un pueblo en la costa de la Laguna Brava, dándole este mismo nombre, quedando expresado este como Departamento de Lomas hasta 1902.

Al año siguiente, por modificaciones dadas por Ley de 1903, este Departamento fue dividido en cuatro secciones según Decreto del 24 de junio de 1881, conformándose definitivamente el Municipio Capital; aceptándose la Reorganización Administrativa Provincial de 1844 con pequeñas modificaciones, que distinguía el Departamento Capital formado por la Capital (dividida en cuatro cuarteles) y el de Lomas, con el título de Comandancia, dividido en tres secciones: Lomas Arriba, Lomas Abajo y Riachuelo Abajo, siendo el Río Las Palmas el límite sur.

Este río, por oposición al gran Río Paraná, fue llamado Riachuelo o Río Pequeño, sustituyendo al de Las Palmas. Las zonas inmediatas se llamaron Riachuelo Arriba y Riachuelo Abajo (N y S), denominaciones que pasaron a sus vecindarios, pagos o partidos, quedando el Paraje Riachuelo Arriba dentro de la zona rural de la capital, desde 1903.

El Paraje Riachuelo Abajo se denominó únicamente Riachuelo, sin embargo y por extensión, la Zona Riachuelo Arriba continuó designándose Riachuelo, comprendiendo en general toda la zona de tierras altas que linda con su cauce, cruzando por el camino que a contar de la Ruta Nacional N°12 sigue al Este al Municipio de San Luis del Palmar.

El Paraje se extendió en la mitad sur de las secciones rurales 4a y 5a del Departamento Capital, su vecindario era agrícola, con importantes quintas de citrus. La tierra se dividió en pequeñas propiedades con frente a ambos lados del camino Corrientes - San Luis, funcionando en el vecindario varias escuelas tanto provinciales como nacionales, con servicios de correo que se hacían desde Laguna Brava.

El verdadero Paraje Riachuelo, dentro de la jerarquía administrativa, viene a ser la banda izquierda o Sur de este río, hasta encontrar el límite con el Departamento de Empedrado.

Su centro fue formado en torno a la Estación Ferroviaria, junto a grandes propiedades ganaderas y otras parcelas de cultivo generales, y sin dudas en este



proceso de consolidación, influyó también el asentamiento de muchas familias que formaban parte de lo que fuera la Colonia Nueva Valencia, los que dieron comienzo al desarrollo de lo que es actualmente la Localidad de Riachuelo, constituyéndose como los primeros pobladores de estas tierras.

El 8 de septiembre de 1940 a raíz de un Decreto Ley N° 892, se forma una Comisión de Fomento de Pueblos y Centros Agrícolas, entre los que estaba Riachuelo. Nace así el Municipio como es en la actualidad, fijando su Jurisdicción Territorial “dentro de los límites de la 4a Sección Rural Electoral de la Capital”, Ley perfectamente promulgada, que no ha sido cumplida, por lo que hasta hoy existen problemas de Límites Jurisdiccionales entre el Municipio de la Capital y el Municipio de Riachuelo.

## 6.5. ESTRUCTURA URBANA ACTUAL Y PROPUESTA

Al observar el plano de Riachuelo se puede ver a simple vista que su Planta Urbana se organiza a partir de una avenida principal, que se proyecta al otro lado de la Ruta Nacional N°12 cambiando de nombre.

Esta Avenida, Eulogio Cabral, se define como un eje perpendicular que traspasa un obstáculo de primer orden como lo es la Ruta Nacional. Igual situación ocurre con el paso de las ex vías ferroviarias, permeables al desarrollo de la Avenida, pero que así mismo se interpretan como un obstáculo de segundo orden o de carácter virtual que condiciona la continuidad del Area Urbana.

Esta disposición se relaciona con el asentamiento de sus primeros pobladores, que comenzaron a nuclearse próximos a la Estación y vías, a lo que se sumó el desarrollo del emprendimiento agrícola más importante del momento la Colonia Nueva Valencia, en lo que fuera el Paso Lagraña el NO del actual Municipio. El cese del transporte ferroviario desalentó esta tendencia, pero la permanencia de la Colonia y las actividades productivas, que pese a los cambios de propietarios se seguían realizando, llevaron a la espontánea necesidad de aferrarse a otros medios de transportes, lo que sumado a la llegada de los servicios, propulsó el traslado de la población y por ende del poblado, a un sector más próximo a la ruta consolidándose así este Eje o Vía de Penetración que es la mencionada Avenida.



Es así como el Ejido Urbano se configura a partir de este Eje, irregularmente a ambos lados, desarrollando una Estructura Lineal se vió limitada en su extensión por dos elementos, los que en un momento determinado oficiaron como “Tapones” de esta directriz. Uno de ellos lo conformó la misma Colonia Nueva Valencia, la que si bien siempre fue un establecimiento privado, ya que pertenecía a un particular, y tras sucesivos propietarios comienza a plantearse como un elemento cada vez más hermético que se al día de hoy se presenta como el Establecimiento Ganadero Cabaña “Alegria” que terminó por literalmente bloquear a la Localidad en toda la extensión de su franja Oeste haciendo privativo el acceso a toda el Area Costera al Paraná, sus islotes y la desembocadura del arroyo Riachuelo. El otro tapón urbano es a diferencia del primero un condicionante natural, susceptible en su rol, y corresponde al Arroyo Hidalgo, el que no irrumpe al Eje en cuanto a su calidad de vía pero si se expresa firme como límite del Ejido que se desarrolla al Este de la Ruta Nacional N°12 en dirección Norte (Ba. Sta. Magdalena) el que no se genera al Sur por ser parcelas de particulares y por las condiciones topográficas que presenta de Esteros y Bañados y que predominan hasta el límite Sur del Municipio.

Descrito su principal elemento generador, y definida como una localidad lineal, se advierte un trazado ortogonal dentro del Ejido con calles que se cortan en ángulo recto, cuyas manzanas mayoritariamente rectangulares y cuadradas, no llegan a conformar un damero sino sectores amanzanados, los que se alternan con parcelas urbanas, susceptibles de integrarse con la lógica apertura de calles a proyectar en función del trazado ortogonal iniciado.

El principal problema del Ejido son los sectores sin amanzanamiento que quedaron inmersos en el Area Urbana, simplemente loteados y de uso ganadero, los que se dan a uno y otro lado de la Avenida y dando una conformación irregular a los límites del Ejido.

No ocurre lo mismo en el sector Este de Riachuelo, allí se genera un damero regular con manzanas convencionales en cuanto a forma y tamaño.

Respecto a las calles, consideradas en la Planta Urbana como espacios libres, se entienden como surgidas de los loteos de las tierras, lo que por su lento desarrollo y bajas densidades de ocupación no poseen aún un desarrollo considerable. Existen calles internas que se manifiestan vocacionalmente como



interconectoras, producto en algunos casos de la espontánea necesidad de vincular otros sectores poblados de importancia como el Barrio 11 Leones y el Paraje San Judas que se anexa por proximidad como un barrio; y aquellas interconectoras producto de la necesidad de salvar exigencias como la de vincular Equipamientos o loteos mas retirados.

Un segundo elemento generador de la Planta Urbana lo constituye la Plaza Principal “Nueva Valencia” situada frente a la iglesia Santa Librada y rodeada por la Escuela, Centro Cultural y Corralón Municipal entre otros, la que constituye además en si misma el soporte físico de implantación del Edificio Municipal con todas sus dependencias y representaciones, del Centro de Salud y de la Delegación Policial, lo que si bien condice con la lectura funcional común de una Plaza Principal como centro indiscutible de las actividades y vida ciudadana, se opone utilitariamente a su fin como espacio de reunión y encuentro por usos inadecuadamente incompatibles.

Al no percibirla fácilmente desde su arteria de acceso consecuencia de las edificaciones allí dispuestas que se alinean sobre este frente pierde su presencia y con ello deja de ser un punto de referencia, y también sede su protagonismo como sitio histórico y simbólico de la localidad transformándose implícitamente en “La Municipalidad” imponiéndose la figura de la Institución/nes a la de “La Plaza”.

La Localidad de Riachuelo cuenta con dos plazas:

1. La Primer PLAZA “NUEVA VALENCIA”, delimitada por las calles Av. Eulogio Cabral, Dr. Armand Decoud, Argentino Contreras y Echazarreta, lugar de emplazamiento del Edificio Municipal, Centro de Salud y Policía, ubicada frente a la Iglesia. Las Plazas de Reunión sirven de paseo, de esparcimiento de espectáculos públicos y por están rodeadas de edificios públicos: Municipalidad, Correos, Iglesias, Clubes; etc. Como ya es explico la Plaza Nueva Valencia sufre una superposición de usos y funciones, y pese a contar con equipamientos, tratamientos y vegetación adecuadas, no es un espacio vivencial para los habitantes
- 2.La segunda es la PLAZA “HÉROES DE MALVINAS” se localiza alejada pasando las vías sobre el final de del ejido, rodeada por las calles Av. Eulogio Cabral, entre Sarmiento y Lisandro De La Torre, con contrafrente sobre cale sin nombre, situada frente a Conjunto Habitacional “20 Viviendas” y concebida como parte del proyecto habitacional de interés social. En la Plaza Héroes de Malvinas hay que partir, para





comprender, de su descripción física: es una manzana de suelo natural sin veredas, sin senderos, sin equipamientos y sin vegetación, que oficia de cancha precaria sin piso ni marcaciones donde apenas se perciben dos arcos y en una de sus esquinas exhibe una figura y señalización que advierte “Plaza Héroes ...”. No posee tratamiento propio de una plaza y no se ve jerarquizado por ningún edificio público, pero es efectivamente un lugar de reunión y esparcimiento de concurrencia en la Localidad.

Las plazas de la Localidad evocan hechos particulares, pero solo la Plaza Nueva Valencia por su mismo nombre, por su tratamiento y disposición de los bustos y estatuas transmiten la intensidad de este tipo de Plazas. Ambas son estructuralmente de forma rectangular, cuyos frentes más angostos dan a la avenida principal de la Localidad.

Al hablar de ESTRUCTURA URBANA se debe considerar la presencia de dos importantes grupos de elementos, ellos se agrupan con el nombre de Espacios Abiertos y Espacios Edificados. “Sin embargo, no todos los edificios y espacios abiertos son iguales, pues algunos se ven más que otros; llamaremos focos urbanos a estos últimos...”.

Son seis: Nodos, Mojones, Barrios, Sectores, Bordes, Sendas; a los cuales se tratará de caracterizar dentro del Ejido Urbano de Riachuelo.

### 1. Nodos

Los ejemplos más claros son las Plazas o Paseos: en la Localidad existen dos plazas importantes que se destacan fácilmente dentro de la Red Urbana, son lugares que no necesitan tener recorridos planificados para movilizarse dentro de ellas sin extraviarse, para eso es sumamente necesario que se encuentren en óptimas condiciones sus carteles indicativos, constituyen los focos intensivos de los que parte o a los que se encamina un observador.

Un cruce o una convergencia de sendas, visto como momentos de paso de una estructura a otra también conforman un nodo, por lo que la situación que plantea el acceso a la Localidad donde confluyen las avenidas Eulogio Cabral y Blasco Ibañez y el cruce de la RN N°12 son otro ejemplo dentro de la Localidad.



A escala mayor, considerando toda la extensión del Municipio, también se podría citar: los cruces de las demás vías de penetración en intersección con la RN N° 12 como sería su convergencia con la RP N° 8 y 3, y al Camping Municipal como lugar de confluencia y condensación.

## 2. Mojoneros

Pueden considerarse como mojoneros en la Localidad de Riachuelo: la Iglesia, las vías del ferrocarril General Urquiza y su Estación, la Municipalidad, las Plazas, la Escuela Primaria Bartolomé Mitre.

Podrían mencionarse la Escuela Secundaria Dr. Armand Decoud, el acceso a la Cabaña “Alegría”, los Conjuntos Habitacionales de Interés Social en este caso particular, como también el caso de viviendas particulares que su forma se destacan como “Cabral Cue”, la Quinta “La Armonía” o el Almacén que se encuentra al final de la avenida principal que sobresale por ser la construcción de mayor altura dentro del Ejido.

A otra escala mayor, el Predio de la Sociedad Rural, el Puente Pesoa, el Frigorífico “Arias”, las iglesias de cada paraje y el mismo Arroyo Riachuelo constituyen referencias y destacan por contraste, e incluso podría nombrarse la antigua Torre Faro del Complejo Arrocerero “Nueva Valencia” que aún se conserva a orillas del río Paraná.

## 3. Los Barrios

Las Viviendas o Conjunto de Viviendas de interés social de la localidad tampoco llegan a conformar “un barrio” en tal sentido, se dan como dos manzanas distantes que concentran este tipo de equipamiento conformando, por el contrario, islas dentro del ejido.

El Barrio al sector Este de la Localidad, identificado como Barrio Santa Magdalena, que se percibe como tal más por su condición de “seccionado” que de “sección”, y que como referencia exterior se identifica por la regularidad en la conformación de su damero, pero no posee rasgos edilicios que lo caractericen.





Fuera del Ejido, en Areas Periféricas y muy distantes, se desarrollan sectores residenciales que por su funcionamiento se consideran Barrios : el 11 Leones y San Judas, los que presentan Perfiles Rurales.

#### 4. Los Sectores

Dentro del Ejido Urbano de Riachuelo puede considerarse como un sector importante el Area comprendida por la calle Ingeniero José Timar, a uno u otro lado de la vía, donde en un radio concreto se encuentran el predio de la antigua Estación Ferroviaria y edificaciones próximas que se destacan arquitectónicamente e invitan a formar parte de ser sector de un gran Atractivo Turístico. Para poner en valor el sector mencionado, es menester realizar las obras que fueran necesarias para protegerlos y restaurarlos e integrarlos funcionalmente entre sí y con el resto del Area Urbana. Una de las propuestas hechas por Roberto C. BOULLON en su libro “Planificación del Espacio Turístico”; es la de solicitar la participación voluntaria de los vecinos y propietarios o bien fomentar el cambio de actitud entre los residentes a fin de que adapten sus propiedades para que funcionen como comercios turísticos especializados en el servicio de comidas o la venta de artesanías, curiosidades, libros u obras de arte, entre otras propuestas.

#### 5. Los Bordes

Se consideran bordes en esta Localidad, la RN N° 12, las Vías del Ferrocarril comprendidos como vallas, mas o menos penetrables que separan regiones; la Avenida Eulogio Cabral como sutura por la cual se relacionan y unen dos regiones, los que constituyen importantes rasgos organizadores, en especial en la función de mantener juntas Zonas generalizadas ya que permiten el paso fluído de un lado a otro de la ciudad constituyen bordes débiles. Otros pueden ser el Arroyo Hidalgo como borde de desarrollo y el predio de la Cabaña “Alegría” como muro o límite entre dos fases o como una ruptura lineal (que bajo otras circunstancias lo habría constituido el Río Paraná)

En una escala mayor, un ejemplo claro de borde es el Arroyo Riachuelo, el que se manifiesta como un elemento fronterizo que delimita el contorno entre los Municipios de Riachuelo y Corrientes



## 6. Las Sendas

Son los conductos de circulación seleccionados por el tránsito turístico vehicular y peatonal en sus desplazamientos para visitar los atractivos turísticos y entrar o salir de la ciudad, la función de la senda a escala urbana es similar a lo que cumplen los corredores turísticos a escala de la totalidad del espacio turístico: ambas estructuran al conjunto.

Las sendas que se consideran dentro de esta Planta Urbana son las siguientes: Avenida Eulogio Cabral y su continuación la Avenida Blasco Ibañez, la calle Dr. Armand Decoud, la calle Ingeniero Timar, Minguito Fernández, que se manifiestan como líneas de tránsito que organizan y conectan distintos elementos ambientales.

También se consideran dentro de toda la jurisdicción territorial del Municipio, a la Ruta Nacional N° 12, RP N° 46, 8 y 3 que espontáneamente ofician como Corredores Turísticos dentro de la totalidad del Espacio Turístico, estructurando focos de interés.

Las sendas se clasifican en tres tipos según su función: de Traslado, Paseo Vehicular, Paseo Peatonal. La Av. Eulogio Cabral desarrolla estas tres funciones en la Localidad, pero general el resto de las sendas mencionadas están relacionadas a la función de Traslado.

La ESTRUCTURA URBANA ACTUAL de la localidad refleja el proceso de dispersión que no solo afecta su desarrollo sino la de todo el Municipio, producto de la falta de consolidación de los mas desarrollados. Las Tendencias de Crecimiento y Desarrollo Lineal en sentido Este – Oeste de la localidad se ve condicionada por dos elementos que se presentan como obstáculos dentro del desarrollo de su estructura, donde el paso de la Ruta Nacional N° 12 es sin dudas el de mayor importancia, mientras que el segundo obstáculo que son las ex vías que se presenta como elemento de poca agresión a la estructura existente.

La tendencia de crecimiento del Centro Urbano de Riachuelo, coincide con la tendencia de crecimiento de toda el Municipio, y es la ir expandiéndose hacia el Norte vinculándose cada vez más a la Ciudad de Corrientes, lo que también conlleva



a la necesidad estrechar la relación entre de las Tramas Urbanas de Riachuelo y San Cayetano.

En cuanto a las características más particulares, se observa un proceso de consolidación que se inicia en el Centro Administrativo, y traspasa por sobre la Ruta N°12, lo que dio como resultado la conformación el B° Sta. Magdalena, producto también de la conveniencia que representa un asentamiento sobre la Ruta, en cuanto a disponibilidad al Servicio de Transporte Público Interurbano, y el abastecimiento de todo tipo de Infraestructura.

Esto se ve también en el proceso de expansión que sobre el final del Ejido, y también en sentido NE, ha permitido el desarrollo de importantes sectores periféricos que alcanzan importantes valores poblacionales, más allá de la falta de una trama organizadora: un ejemplo de esto es el B° Ejercito Argentino y el B° 11 Leones, donde además de responder a un proceso de expansión se ve la necesidad espontánea de buscar una salida fluvial para la Localidad.

La tendencia de Crecimiento refleja la necesidad de adoptar Políticas de Consolidación Urbana, de las Areas identificadas como tal , en coincidencia con la Dotación de Infraestructura , Equipamientos y Servicios Urbanos, longitudinalmente siguiendo el Eje de Avenida Eulogio Cabral y hacia la Calle Ingeniero Rafael Trujillo, hacia el Oeste de la Ruta Nacional N° 12. VER PLANO N° 9

## 6. 6. RED VIAL ACTUAL Y PROPUESTA

La RED VIAL ACTUAL se define como no consolidada, con calles abiertas y calles sin abrir, sectores mejorados. Este Equipo propondrá una Estructura Vial jerarquizando Vías Secundarias de Interconexión y Penetración.

Se propone una Jerarquización y Consolidación de Red Vial con el siguiente criterio::

### 1. VIA PRIMARIA

- Ruta Nacional N° 12

### 2. VIA SECUNDARIA DE PENETRACION

- Avenida Eulogio Cabral y Avenida Vicente Blasco Ibáñez
- Calle Ingeniero José Timar y continuidad a Paraje San Judas



- Avenida El Dorado
- Avenida Minguito Fernández

### 3. VIAS SECUNDARIAS DE INTERCONEXION

- Norte – Sur
- Calle Armand Decoud – Calle de Julio
- Calle Punta Cuevas – Calle Laguna Limpia
- Calle Ingeniero José Timar
- Calle Alfredo Palacios
- Avenida El Dorado
- Avenida Minguito Fernández
- Calle Pancho Solís
- Este –Oeste
- Calle Ingeniero Rafael Trujillo
- Calles Sin Nombre
- Calle Ramírez

### 4. VIAS COLECTORAS DE SERVICIOS

- Se prevé su consolidación en forma paralela a la Ruta Nacional N° 12 , para acceder al Distrito de Servicios de Ruta y al Distrito de Servicios e Industrias, abarcando toda la extensión del Area Urbana, y a los Distritos Residenciales a Consolidar y de Reserva Urbana, a ambos lados de la Vía Primaria.

Ver Plano N° 8

En la Localidad no están construidas las veredas, por lo que la transitabilidad de los peatones generalmente es por las calles, ya que el suelo se encuentra más apisonado que el dispuesto para transitar. En consecuencia no dispone de vegetación ni equipamiento necesario.

Se construyó el tramo de vereda sobre calle Dr. Armand Decoud, camino a la Escuela Secundaria del mismo nombre, a fin de garantizar la accesibilidad a la misma dada la considerable distancia a la que se encuentra, el otro tramo es sobre el Conjunto Habitacional “20 Viviendas” y plaza “Héroes de Malvinas” por sobre la



calle Avenida Eulogio Cabral sobre la mano en que se asientan el mencionado núcleo de Viviendas y la Plaza.

Así mismo se están realizando también, paralela a la Ruta Nacional N°12, las Bici sendas. Estas parten del acceso a la Localidad a ambos lados de la ruta, y se pretende que concluyan próximas al acceso a la Ciudad de Corrientes, actualmente el tramo concreto llega hasta el acceso de la Ruta Provincial N°8 de ingreso a la Localidad de San Cayetano. VER PLANO N° 8

## 6.7. TRANSITO Y TRANSPORTES

---

En cuanto a Tránsito y Transportes no existen Transportes Públicos Urbanos, ni posee medios alternativos de transporte como Taxis o Remises. Tampoco posee una Estación Terminal de Pasajeros.

El Transporte InterUrbano, es el único medio de transporte y está a cargo de Empresas de Colectivo, las que vinculan al Municipio con la Ciudad de Corrientes

El servicio lo prestan dos empresas de colectivos, las cuales pasan solo en 3 horarios, ingresando a la localidad desde la Ruta Nacional N° 12 por la Avenida Eulogio Cabral recorriéndola en toda su extensión hasta las puertas de Colonia Nueva Valencia.

El recorrido Corrientes-Riachuelo, lleva un tiempo aproximado de 45 minutos, ya que si bien la distancia que los separara es solo de 16Km, las líneas realizan un recorrido urbano previo dentro de la trama de Corrientes.

No ocurre lo mismo con los barrios periféricos a la Localidad de Riachuelo, pues no acceden a estos, ni a sus parajes, ni son estas líneas las que vinculan Corrientes con San Cayetano, por lo que no existe comunicación entre las distintas zonas del municipio, teniendo que caminar varios km hasta la ruta 12 para acceder a los transportes, donde dispone de Garitas.

La Infraestructura de Transportes y Comunicaciones es insuficiente para la población local y no satisface las Necesidades Básicas en general, y no posee servicios de combis que lo mejoren.



La mayor demanda es la falta de un servicio que comunique a los dos centros urbanos, la Localidad de Riachuelo y San Cayetano, dado la complementariedad con la que se relacionan.

Las Empresas actuales son la línea 103 a la Localidad de Riachuelo y Empresa “Lopez” a la Localidad de San Cayetano, y la Empresa “El Condor” que realiza ambos trayectos independientemente.

No posee transportes, fluviales ni aéreo, la pista que posee es privada y de exclusivo uso de la Estación Biológica” próxima a San Cayetano, es para pequeños aviones.

La localidad cuenta con Servicios de Comunicaciones a cargo de la empresa Telecom Argentina con un Locutorio sobre el acceso a la Localidad , y un Teléfono Público en el Municipio, existe también un área considerable que posee acceso al tendido telefónico, pero son pocos que solicitan el servicio. El servicio Correo lo presta la empresa Correo Argentino, el que se dificulta por la falta de nombre de las calles y de numeración, por lo que se deposita en el Municipio y de allí es retirado por los particulares. .

Se reciben cinco señales de radio AM y 27 de FM, y cuenta con una radio instalada en la Localidad, en cuanto a señales televisivas llegan dos canales abiertos, los que se complementan con el servicio de televisión satelital que lo ofrece la empresa Direct TV, ya que existe el servicio de televisión por cable.

## **6.8. INFRAESTRUCTURA URBANA BASICA Y SERVICIOS URBANOS**

La INFRAESTRUCTURA URBANA BASICA con la que se cuenta es la de Agua Potable en buen porcentaje – 68,40% , Energía Eléctrica – 97.60% - en casi todo el municipio y Desagüe Pluvial solo sobre parte del Ejido donde las condiciones de amanzanamiento lo permite y donde existe una mayor densidad de ocupación, así mismo es una Infraestructura muy deficitaria. El Municipio no cuenta con Desagües Cloacales en ninguno de sus dos Centros Urbanos.

- **Agua Potable**

La distribución del servicio de Agua Potable en las Áreas Urbanas se realiza por Red, el prestador del servicio varía en cada Municipio.





Aguas de Corrientes cubre solo la localidad cabecera de Corrientes, mientras que Riachuelo lo hace a través de su Municipio.

En los dos casos se realizan los tratamientos correspondientes según corresponda a su origen de captación y estado, Riachuelo lo hace de fuentes subterráneas con tratamiento de CL.

Los Porcentajes de Población con cobertura de Agua de Red son en Riachuelo de 68,4%.

La distribución de agua de red se realiza mediante la ubicación estratégica de tanques de agua que toman el agua subterránea y la potabilizan, los que abastecen gran parte del centro urbano; estos tanques se encuentran en la Plaza Nueva Valencia, cubriendo un porcentaje de más del 80% del B<sup>a</sup> Riachuelo Centro; en el B<sup>a</sup> 11 Leones, cubriendo un porcentaje aproximado del 50% del mismo, y otro tanque en el B<sup>a</sup> Sta. Magdalena (Riachuelo Este), cubriendo un porcentaje del 80%; el resto de las zonas periféricas están abastecidas por pozos de agua familiares sin ningún control oficial.

La Red Principal del tanque de la Plaza Nueva Valencia se extiende sobre la Avenida Eulogio Cabral, la del tanque del B<sup>o</sup> 11 Leones se extiende sobre la Avenida Minguito Fernández, y la del tanque del B<sup>o</sup> Sta. Magdalena se extiende sobre la calle Valerio Ramírez (todo sin control de consumo). VER PLANO N<sup>o</sup> 4

- **Energía Eléctrica**

El Departamento cuenta con Red de Energía Eléctrica, el prestador del servicio en los Municipios es la Dirección Provincial de Energía, en colaboración con Cooperativa en el Municipio de Riachuelo.

Los Porcentajes de Población con cobertura son en Riachuelo de 97,6%. La red domiciliaria se extiende cubriendo toda la zona amanzanada del ejido; la línea principal acompaña el trayecto de la Avenida Eulogio Cabral, llevando este servicio hasta Colonia Nueva Valencia, existen dos tendidos secundarios que redistribuyen la energía a zonas más alejadas como el B<sup>o</sup> 11 Leones, mediante una red que corre sobre las Avenidas El Dorado y Minguito Fernández, y otra red que abastece al Paraje San Judas, por sobre la calle Ing. Timar.

Posee alumbrado público, que abastece a casi la totalidad del área amanzanada, diferenciándose dos tipos, uno es mediante columnas de luz



dispuestas sobre la Avenida principal Eulogio Cabral, sobre la calle Armand Decoud de acceso a la escuela secundaria, y alrededor del barrio de viviendas sociales; el otro tipo de alumbrado es a través de lámparas dispuestas sobre las columnas de entrada de la red domiciliaria, llevando este servicio a calles secundarias y terciarias, estas luminarias cuentan con un mecanismo de accionamiento manual que es responsabilidad de los usuarios.

La provisión de luz de casi todo el municipio, y particularmente el sector que corresponde a la Localidad de Riachuelo, es a través de un Sistema Interconectado que se abastece desde la vecina Localidad de Empedrado, la que posee una Planta principal de Energía. VER PLANO Nº 5

- **Desagüe Cloacal**

En Riachuelo no existe un tendido de Red Cloacal, estos se realizan solamente a través de pozos ciegos sin ningún tipo de control por parte del Municipio, con la consecuente contaminación que esto representa para las napas freáticas, a lo que se debe considerar que la fuente de captación de agua para el consumo del Municipio es de origen subterráneo.

En cuanto a la ubicación de estos “desagües”, puede observarse que solo una parte del Centro Urbano posee baños instalados, la gran mayoría posee baños externos a la casa; los sectores que poseen mayor cantidad de baños instalados corresponden a la parte de la trama donde se desarrolla el B<sup>a</sup> Riachuelo Centro, y un pequeño sector del B<sup>o</sup> Sta. Magdalena (Riachuelo Este).

Pese a ello todo este sector, al igual que la localidad de San Cayetano que se presenta con un grado de desarrollo mucho más importante y planificado, realizan sus desagües por pozo, al igual que los parajes.

- **Desagüe Pluvial**

En Riachuelo el transporte del líquido pluvial es a cielo abierto, con descarga final a arroyo.

El mantenimiento y ampliación de los zanjos está a cargo del Municipio, estas zanjas a cielo abierto desaguan a zanjos principales que actúan como colectoras que conducen los fluidos hasta el Arroyo Hidalgo y el Arroyo Riachuelo.

Estos zanjos no poseen ningún tipo de sustento constructivo que los consolide, por lo que se ven afectados por las fuertes lluvias, lo que conlleva a la





necesidad de un constante mantenimiento ya que el arrastre de tierra, arena, hojas sueltas y otros elementos producen una sedimentación que va quitando profundidad al zanjeo a lo que se suma el crecimiento de pastizales dentro de los mismos por lo que constantemente son re excavados. VER PLANO N° 6

- **Barrido y limpieza.**

El Municipio de Riachuelo no posee este servicio, ya que estas localidades tienen calles de tierra, la mayoría de ellas sin consolidar y sin veredas, además de que los barrios se disgregan a distancias considerables alternándose con sectores sin amezanamientos, lo que complicaría algún tipo de servicio.

En cuanto a limpieza, se realiza sobre los desagües pluviales, la que consiste en su desmalezamiento y ensanchamiento.

- **Recolección de Residuos**

Riachuelo posee un servicio de recolección, limitado, ya que solo cubre las dos localidades mas pobladas y consolidadas como lo son la localidad de Riachuelo y San Cayetano. El servicio lo brinda el Municipio, solamente por sobre la trama consolidada, con una frecuencia de tres veces por semana en horario diurno, lo realiza un operario municipal que recorre la zona urbana, con inadecuado transporte (carro), limitando su recorrido por el medio que es a pie, lo que reduce el recorrido a solo aquellos vecinos que lo solicitan, abonando una mínima colaboración. Todos los residuos son trasladados a un terreno municipal destinado a tal fin.

- **Disposición Final de Residuos**

La Disposición Final de los Residuos en el Municipio de Riachuelo es el acopio para la posterior incineración, actualmente se ha comenzado a instalar una pequeña Planta de Tratamiento de Residuos que permita algún rédito económico y la consecuente generación de empleo de mano de obra. Al momento las actividades son limitadas, principalmente vinculadas a la Diferenciación de Residuos.

Dicha Planta se ubica sobre la calle Echazarreta y Arg. Contreras frente a uno de los laterales de la Plaza Principal de la Localidad, en un terreno municipal, el que no se presenta por su ubicación, plena área central y administrativa, como el más adecuado para el desarrollo de este tipo de actividades por criterios vinculados



a la higiene, seguridad y estética de un sector se desarrolla al momento el “centro” de la localidad.

## 6.9. EQUIPAMIENTOS URBANOS

El EQUIPAMIENTO URBANO existente es en términos generales básico, limitado a responder a las demandas indispensables de la localidad para si misma, por lo que mejorar aquellos existentes exige además la necesidad de complementar su oferta para garantizar el Desarrollo de la Localidad e indirectamente potenciarla a fines como el Turismo Recreativo de fines de semana, mediante adecuados tratamientos sobre Sectores de Interés Paisajístico que sustentados con Equipamientos Gastronómicos, Comerciales e Intervenciones Urbanas que permitan la consolidación de lugares de esparcimiento y recreación que faciliten la estadía de quien la visite. VER PLANO N° 2

- **Salud**

Riachuelo posee un Centro de Salud y Acción Social “Vida en Libertad”, que tiene previsto en un futuro una ampliación para un sector de internación, posee una ambulancia. También cuenta con dos Puestos Sanitarios y dos Salas de Primeros Auxilios, distribuidas en los distintos parajes, más una Sala de Primeros Auxilios en San Cayetano equivalente por su prestación a la de un Puesto Sanitario.

Es uno de los equipamientos más deficitarios, ya que no cuenta con la permanencia de personal médico, el que concurre solo tres días a la semana, por lo que los traslados a la Capital son frecuentes, lo que pese a la cercanía de esta localidad no son la adecuada respuesta a una población que en su totalidad supera ampliamente los 4.000 habitantes incluyendo sus áreas rurales y donde la falta de medios de transporte es una de sus principales dificultades.

- **Educación**

La Localidad de Riachuelo cuenta con una escuela primaria (ciclos EGB I y II), que se ubica sobre la avenida de acceso Eulogio Cabral, frente al Edificio Municipal, Escuela N°403 “Dr Bartolomé Mitre”, que cuenta con una población estudiantil muy importante, donde incluso asisten alumnos de la Ciudad de Corrientes, que cuenta con la concurrencia de casi 500 chicos con cursos de 28



alumnos promedio. Su municipio cuenta además con otros establecimientos primarios en San Cayetano la Escuela N°553 “San Cayetano” que incluye actualmente el ciclo EGB III, en los parajes existen establecimientos primarios donde se hallan en San Ramón la Escuela N°887 cuya arquitectura data de los años 40 correspondiente al Plan Quinquenal, en San Judas Escuela N° 164 “José María Aguilar”, Cañada Quiróz Escuela N° 439 “Niñas de Ayohuma”, Paso Pexoa Escuela N°13 “República del Perú” y Paso Martínez Escuela N° 445, todas con alto riesgo de cesar por bajísimas matrículas producto de la inaccesibilidad por falta de transportes.

Posee un solo establecimiento de nivel secundario, la Escuela Normal “Dr. José Armand Decoud”, el edificio es del año 1978 y cuenta con una superficie de 2.100m<sup>2</sup>, construido por la empresa “Lo Casio Inar S.A., Ing. y Arq.”, que tuvo como comitente a la Dirección de Arquitectura de la Provincia de Corrientes.

- **Residencial**

En total en el Departamento se construyeron 25.899 viviendas, pero solo 75 corresponden al municipio de Riachuelo y solo dos conjuntos se sitúan en la localidad del mismo nombre.

Por lo que el Municipio de Corrientes posee un 97,71% de estas viviendas, de donde el 99,61% se hallan en la ciudad de Corrientes, el 0,39% en a localidad de Laguna Brava dependiente del mismo municipio, mientras que el Municipio de Riachuelo solo cuenta con el 0,29% restante del Departamento, las que se han realizado a través de diferentes Operatorias.

Riachuelo	5 VIV. RIACH. FO.NA.VI. - RIACHUELO - D.L.	5
Riachuelo	20 VIV. RIACH.-FO.NA.VI. RIACHUELO	20
Riachuelo	30 VIV. RIACHUELO - SOLIDARIDAD	30
Riachuelo	20 VIV. RIACHUELO - PLAN FEDERAL DE EMERG.HABIT.	20

Planilla: Vivienda Social del Departamento de Itatí realizadas por INVICO

El Uso del Suelo en el Centro Urbano de Riachuelo es prioritariamente Residencial, el 92% de su Ejido pertenece a este Equipamiento y se distribuye libremente sobre la superficie amanzanada y no amanzanada que lo compone.

Solo se distingue un Area donde este equipamiento se presenta de manera compacta, muy próxima al ingreso y al Centro Administrativo, donde al igual que el resto del Ejido, pueden verse alternar diferentes tipologías de viviendas, que varían



según condiciones socio-económicas, y se visualizan con el uso de diferentes materiales de construcción.

Los Ranchos representan aproximadamente un 48% del total de las viviendas, se presentan de dos maneras, el rancho de paja y barro, y los de materiales simples como el ladrillo sin revoque con techo de chapa; donde en ambos casos el sanitario es un pozo ciego externo a la casa; en general este tipo de tipología esta acompañada de huertas familiares dentro del mismo lote.

Esta tipología se distribuye de manera dispersa por todo el ejido, concentrándose mayoritariamente sobre los extremos del ejido.

El resto de las viviendas responde a construcciones sólidas totalmente realizadas en material, de estas un 27% son viviendas modestas de revoques a la vista cuya principal característica esta dada por la falta de buenas terminaciones, estas poseen en general baños instalados pero existen algunas que, al igual que los ranchos, presentan baños externos en condiciones similares, estas suelen presentarse, además, con huertas grandes y protegidas, a veces acompañadas con la cría animales de granja. Este tipo de casas se encuentran en mayor cantidad próximas al área central del ejido y de una manera más dispersa en el barrio Santa Magdalena, siendo común verlas también en zonas más alejadas.

Solo el 4% del total de las casas están bien asentadas y poseen buenas terminaciones, revestimientos y baños instalados, estas se dan sobre el área central, principalmente, lo que hace que posean servicios como agua de red, desagües pluviales y recolección de residuos, mientras que las más alejadas no presentan este tipo de beneficios.

Las Casas Quintas se dan en un 5%, considerando solo aquellas que se insertan en el Ejido Urbano, ya que es una tipología común en el resto de la zona. Sus detalles y terminaciones son de actualidad, en la mayoría de los casos poseen patios o jardines en sus frentes. Este tipo de casa se presenta sobre todo el Ejido, pero de manera dispersa.

Las Viviendas Sociales representan aproximadamente el 8% son sencillas y se presentan agrupadas linealmente sobre los cuatro frentes de la manzana, formando un anillo cerrado, en ambos conjuntos existentes. Poseen todos los



servicios, agua de red, desagües pluviales y recolección de residuos, además de una extensión del tendido de la red telefónica y alumbrado público perimetral.

El PARQUE HABITACIONAL que se conforma es diverso, con Viviendas Sub Rurales en contradicción con las Viviendas FONAVI con Lotes reducidos que no permiten el uso de los espacios libres para desarrollar Actividades Productivas: Huerta y Gallinero.

- **Administrativo - Seguridad**

Riachuelo solo cuenta con su Municipalidad, allí funciona una oficina general donde se encuentran el jefe de la Secretaría del Automotor, el jefe de la Secretaría Inmobiliaria, un Registro Civil y una Caja Municipal para el pago de impuestos. Esto se complementa con un Corralón Municipal y un Destacamento de la Policía Provincial.

A excepción del corralón, todos estos Equipamientos se sitúan junto al Centro de Salud, Salón de Usos Múltiples Municipal y Consejo Deliberante en mismo predio que es el de la Plaza Principal de la Localidad.

- **Cultural - Recreativo**

En cuanto al Equipamiento Recreativo o de Tiempo libre este es mínimo y sin alternativas que favorezcan la concurrencia de sus pobladores.

El Municipio de Riachuelo cuenta con una Biblioteca, un Centro Cultural, este ofrece la posibilidad de acceder a pequeños cursos de capacitación, un Salón de Usos Múltiples en su municipio y un Centro Parroquial de importancia que es la Iglesia “Santa Librada”

El Municipio cuenta con cinco canchas de Fútbol y su principal atractivo es el Balneario del Camping Municipal, pero de estos equipamientos solo 4 de las canchas constituyen el equipamiento de la localidad de Riachuelo, ya que la cancha restante se localiza en San Cayetano y el Balneario en Paraje Paso Pesoa.

En general estas canchas son de carácter espontáneo no poseen ningún tipo de construcción o intervención de sustento, una de ellas es la Plaza “Héroes de Malvinas” usada a este fin ya que no posee ningún tratamiento propio de una plaza, las otras canchas se ubican en las grandes parcelas urbanas y una de ellas corresponde al Barrio Santa Magdalena.



Su Plaza principal “Nueva Valencia” comparte además otros usos, no del todo compatibles a la recreación. A esto se suma la falta de Equipamientos Comerciales variados y Gastronómicos que serían de gran aporte a la localidad.


- **Social – Comunitario - Religioso**

La Localidad de Riachuelo cuenta con un Comedor Infantil “Chiquitines” y su Equipamiento Religioso consiste en la Iglesia “Santa Librada” y un Templo Evangelista llamado “Asamblea de Dios Filadelfia”.

Fuera de la localidad se encuentran otros Equipamientos que consisten en un Comedor Infantil en Barrio 11 Leones y un Centro Social y Educativo en Paraje Rincón Roa. También el Equipamiento Religioso se complementa con pequeñas Capillas en los distintos parajes como la Capilla “Virgen del Rosario” en Paso Pesoa, la Capilla “San Antonio” en Paso Martínez, la Capilla “San Ramón Nonato” en Paraje San Ramón, la antigua y nueva Capilla “San Judas Tadeo” en Paraje San Judas y sin dudas la más importante de la zona la Capilla “San Cayetano” en la Localidad de San Cayetano, donde además existen una Sede del Arzobispado de Corrientes y una Casa de Retiros y en su periferia la Capilla Ntra. Sra. de Lourdes.

Otro equipamiento de interés es la Casa de Retiros Espirituales “San Ignacio de Loyola, en Cañada Quiroz próxima a la Ruta Prov. Nº 3.

El Municipio cuenta con dos Cementerios, el más antiguo “San Cayetano” en la localidad del mismo nombre y uno en la Localidad de Riachuelo el Cementerio “Escalante” que se encuentra muy retirado del ejido de la localidad por sobre la calle Ing.Timar en proximidades del Paraje San Judas.

	<p><b>Iglesia “Santa Librada</b></p> <p>Su construcción data del año 1940 aproximadamente, cuando fue donado su actual terreno por el entonces intendente Dr. Argentino Contreras, el cual también fue presidente de la comisión para la construcción de la iglesia.</p> <p>El Complejo está ubicado sobre la Avenida Eulogio Cabral frente al Municipio, y está compuesto de varios edificios, la capilla, sala de catequesis y salas para los curas, cuenta además con un escenario externo con gran parquizado y quincho, los que son muy utilizados para las festividades patronales.</p>
---	---

- **Otros Equipamientos de Interés**

Resulta de interés considerar que en el Municipio se encuentran además:





○ LA GRANJA HOGAR “GRAL. SAN MARTÍN”: Este es un establecimiento educacional especial, destinado a la rehabilitación y reinserción a la sociedad de jóvenes con problemas vinculados al delito, drogadicción, y otros problemas de conducta. Desde el año 2006 fue ampliado y reformado por lo que ahora funciona también allí el Centro Penitenciario para Procesados que funciona como una cárcel zonal de gran seguridad. Existe proyecto para otra futura ampliación a fin de trasladar allí una idéntica construcción para mujeres.

○ ESTACIÓN BIOLÓGICA CORRIENTES ( EBCO): Esta Estación se encuentra en San Cayetano a 10Km de la entrada al pueblo, constituye un centro orientado a desarrollar investigaciones y apoyar actividades educativas sobre el estudio de la ecología y conservación de las especies animales y vegetales de la región. La Estación promueve la participación de científicos y docentes de todo el mundo interesados en explorar diferentes áreas de las ciencias naturales.

La estación se localiza en donde hasta 1995 funcionó el Centro Argentino de Primates (CAPrim). Este Centro, depende del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), creado en 1975 con el objeto de proveer primates para estudios biomédicos a Instituciones Nacionales e Internacionales. En 1995 el CONICET resolvió el cierre del CAPrim. En el año 2000 el MACN propuso ceder los inmuebles, equipamiento y personal que pertenecían al CAPrim, con el objetivo de crear una Estación Biológica de Usos Múltiples. En Mayo de 2001 el CONICET aprobó la propuesta e inmediatamente se iniciaron las actividades destinadas a reacondicionar las instalaciones, con el objeto de facilitar la estadía de científicos visitantes y el desarrollo de actividades científicas y académicas.

Este establecimiento cuenta tanto con laboratorios, como también con alojamientos para los científicos y visitantes, y posee una pista de aterrizaje.

- **Servicios e Industrias**

Uno de los servicios más importantes del Departamento es la Hotelería, que se concentra en el Municipio Capital. Respecto a las Industrias, históricamente el Comercio y la Industria del Departamento no se distinguieron por ninguna particularidad, se negoció y se trabajó en todos los ramos. Las artes de aplicación inmediata a las necesidades de la población, la navegación costera, las fábricas e instalaciones industriales, ocupaban a los hombres de trabajo.





Sobre el mismo Riachuelo existían numerosas fábricas de ladrillos, tejas y baldosas.

Actualmente la Actividad Industrial de la región es pobre, siendo esa una realidad tangible. Las pocas Industrias que aún hoy trabajan, se hallan incluidas en algunos casos dentro de la Trama Urbana de la Ciudad de Corrientes, causando grandes problemas a la Actividad Residencial. Las Industrias en Corrientes son de pequeño porte y resultan muy pocas.

Solo se localizan hoy, cercanos a la Capital Establecimientos como Impregnadoras de Resinas y Creosotado, Aserraderos de no gran porte, fábricas de dulces regionales, de pastas, de jugo de frutas, curtiembres, distribuidoras de gaseosas, astilleros, donde la industria textil ha adquirido la mayor expansión con la elaboración y preparación (desmote) de fibras de algodón, hilados y tejidos.

Otra industria importante es la frigorífica que se encuentra representada con un establecimiento que realiza exportaciones de carnes de la provincia, como el frigorífico Arias, en el Municipio de Riachuelo puntualmente en San Cayetano, un frigorífico clase A que ha revitalizado la exportación de productos cárnicos de Corrientes a la Comunidad Europea y a Chile y otros países latinoamericanos, que se complementa en la zona con pequeños a medianos aserraderos.

## **6.10. PERFIL URBANO Y PARQUE HABITACIONAL**

La Localidad en la actualidad busca definir un PERFIL URBANO pero posee aún una IMAGEN RURAL que se acentúa con el importante desorden que presenta su trama y la presencia de importantes vacíos en su Planta Urbana, además de su dinámica económica, su forma de vida y de vivir los espacios, lo que señala que se encuentra en un incipiente proceso de desarrollo. Aún así deja ver con claridad elementos que comienzan a estructurarla como el Eje ordenador antes mencionado la Avenida Eulogio Cabral, donde además su Plaza relega su rol transformándose en el predio que concentra todo el Equipamiento vital de la Localidad.

Por los factores mencionados anteriormente se deberá defender la Identidad e Idiosincrasia de los Poblados Rurales.



El PARQUE HABITACIONAL varía sus características según sectores y traduce fielmente la situación de sus habitantes, las que son coherentes también al grado de Infraestructura Urbana que presentan, lo que implica que la Vivienda Urbana comprendida en el Area Céntrica que se extiende desde la Ruta Nacional N° 12 hasta las vías ferroviarias e incluso las más próximas a la misma ruta al otro lado de esta presenten condiciones socio-económicas buenas, respecto de la tipología predominante que son los ranchos. En este sector se presentan generalmente con muros de mampuestos y techos de chapa cartón, distintos a los que se pueden ver al pasar la vía y que caracterizan a toda la periferia que son los típicos ranchos de adobe y paja.

En ambos sectores, dentro del Ejido y en la Periferia se pueden ver Casas Quintas que por su escala, particularmente las que se sitúan en el Ejido, y tamaño de los lotes quedan incluidas dentro de una cierta uniformidad.

Es así como las viviendas que corresponden a los Conjuntos Habitacionales de Interés Social, se perciben como fuertes conglomerados que aparecen como islas dentro de una trama con muchos vacíos y donde la pequeña escala de las viviendas particulares, todas de una sola planta y sin particularidades de estilo o diseño, le otorgan a simple vista una monotonía al Perfil de la Localidad. Estas viviendas se implantan en la localidad con Tipologías Urbanas de lotes ajustados sin espacios libres y sin criterios relacionados a las actividades productivas de huerto y gallinero, que caracterizan a la Vivienda Rural.

Los techos que predominan, en casi todas las casas, son los techos inclinados de chapa, que en casas más modernas como las casas quintas se dan a dos aguas cuyo claro objetivo es el favorecer el escurrimiento en caso de lluvias y en su estilo imitan pequeños chalet. Los techos de losa son contados, ya que por lo general son viviendas autoconstruidas por sus propietarios y responden a una baja economía.

La altura y dimensiones de las Viviendas son pequeñas e incluso en algunos casos mínimas, en general los terrenos son extensos, y son ocupados también con modestas huertas.

Respecto al tamaño y disponibilidad de estos lotes, se señala que la gran mayoría no poseen registro y muchos de ellos están en situación de usurpación.



La Baja Densidad de Ocupación, la disponibilidad de terrenos, la falta de control sobre la propiedad y principalmente el nivel económico predominantemente bajo de la población, son factores que han propiciado entre otros, los pequeños Asentamientos Espontáneos.

La falta de consolidación del Area Urbana y el bajo grado de Urbanización, determinan un desaprovechamiento del Suelo Urbano en general el que debe desarrollarse con Políticas de Consolidación y no de Extensión . No existen construcciones en altura – lo que se debe desalentar por el Perfil Rural de Riachuelo - registrándose solo tres en todo el Ejido, las que se componen de planta baja y primer piso.

La Arquitectura de esta Localidad refleja que las viviendas datan de distintas épocas, quedan algunos restos de casas de época en proximidades del predio de la antigua Estación de Ferrocarril las que conformaron el Asentamiento Original del poblado, y desaparecieron quedando solo ruinas que fueron desmantelándose y que muchos pobladores emplearon para conformar sus ranchos. Esto evidencia el abandono que significó la pérdida de este Medio de Transporte y señala los motivos que llevaron a la necesidad de que el poblado se trasladara con el paso del tiempo al otro lado de la vía en proximidad al paso de la Ruta y consecuentemente perdiera casi todo su Patrimonio Arquitectónico y con el su pasado, conformando desde entonces el Perfil de una pequeña Localidad Rural que supo crecer pero no desarrollar criterios de Ordenamiento que la ayuden a consolidarse.

La Municipalidad es responsable del Gobierno y de la Regulación del Desarrollo Urbano y tiene a su cargo establecer:

- Delimitación de Distritos
- Situación Actual
- Carácter Propuesto
- Usos: Predominantes , Compatibles y No Permitidos
- Subdivisión del Suelo: Frente Mínimo y Superficie Mínima
- Tejido Urbano: Tipología Edilicia , Retiros, Ocupación del Suelo ,
- Altura
- Permiso para construir: Procedimientos de Tramitación
- Condiciones de Edificación, entre otros.



Según los distintos tipos de viviendas pueden distinguirse tres áreas bien delimitadas en la Planta Urbana:

1- Viviendas a lo largo de la calle principal y proximidades: corresponde a las viviendas en mejores condiciones, con todos los Servicios que ofrece el Municipio y corresponde a los habitantes de mejores recursos. En esta Zona se encuentran los Edificios Públicos y Comercios.

2- Franja yuxtapuesta al área anterior: la edificación es menos densa y con condiciones de salubridad variable, condicionada la extensión a la apertura de las calles y extensión de las Infraestructuras y Servicios, situación idéntica a ambos lados del eje principal.

3- En la zona perimetral y sector pasando ex vía: la edificación es dispersa ubicada en terrenos de importantes dimensiones e incluso sectores carentes de amezanamientos, con predominio de ranchos y casas quintas alternadas. En áreas contiguas a la anterior poseen los Servicios de Energía y Agua Potable, pero en general solo Energía Eléctrica. No existen servicios públicos como mantenimiento de zanjos ni Recolección de Residuos a excepción de Conjunto Habitacional sobre Avenida Eulogio Cabral. En algunos sectores periféricos producto de la dispersión y aislamiento, cuentan solo con Electricidad, lo que sumado al tipo de edificación precaria dominante, le otorga características insalubres y se corresponde a aquellos habitantes de menores recursos cuyos ranchos carecen de huertas, letrinas sanitarias y se alternan con ranchos de paja y barro.

En los barrios periféricos y parajes rurales próximos se destacan dos tipos de concentraciones:

1. Periferia al N y S del ejido en proximidad a la Ruta Nac. N° 12, se observan pequeñas quintas de fin de semana, alternados con pequeños grupos de viviendas principalmente al Norte, donde incluso se desarrollan aperturas de calles y manzanas que corresponden al Ba. Ejército Argentino de acceso desde ruta.

2. Grupos de viviendas y ranchos con huertas considerables, alternados con quintas y pequeños a medianos emprendimientos agrícolas, con prestaciones de energía y agua potable, al Norte de la trama sobre el final de la avenida Eulogio



Cabral, el Ba 11 Leones de desarrollo lineal sobre Avenidas El Dorado y Minguito Fernández, hasta proximidades Arroyo Riachuelo.

3. Ranchos aislados o distantes unos de otros, típicos ranchos de paja y barro, algunos con y sin letrinas sanitarias, se ubican sobre Calle Ingeniero Timar al Sur del Ejido y conforman en proximidad al Arroyo El Sombrero el paraje San Judas, con prestación de Energía, posee una Escuela y Capilla.

4. Periferia Ba. Santa Magdalena (Riachuelo Este) se observan pequeños grupos de viviendas por lo general modestas con y sin servicios sanitarios alternándose con quintas sobre Calle Nieves Morales, características que se extienden hasta la Ruta Provincial N° 46. VER PLANO N° 3

#### 6.11. RASGOS ARQUITECTONICOS URBANOS

Como ya se señaló en la caracterización de Viviendas y Parque Habitacional, los rasgos arquitectónicos de la Localidad no presentan características relevantes sobresalientes, ni conforman áreas con características propias que puedan definir Sectores de Interés para su Preservación, pues como se explicó son viviendas mayoritariamente precarias y las tipologías señaladas se alternan muy libremente en toda la Localidad e incluso dentro del Ejido. Solo se puede hablar de puntuales edificaciones de interés que pese a no representar o caracterizar Areas, si se manifiestan como elementos de referencia y sin dudas son de interés para la Preservación, Puesta en Valor y Revitalización, pues son las únicas construcciones que cuentan el origen y el rol que tuvo Riachuelo en épocas pasadas y de las personalidades que allí vivieron.

Riachuelo posee un Patrimonio Histórico que atesora un pasado que acompañó la evolución no solo de la Provincia sino la consolidación de la Argentina como Nación.

Sin dudas la génesis de este Patrimonio, lo constituyó el Ferrocarril del Nordeste Argentino, cuya inauguración se realizó con el tramo Empedrado - Corrientes, el 15 de marzo de 1891, que comprendía las Estaciones Intermedias de Riachuelo y Derqui.

- LA ESTACIÓN RIACHUELO. TIPOLOGIA FERROVIARIA



Lleva el nombre de General Urquiza, al igual que el nombre del Ferrocarril que sirviera a toda esta zona incluida en el marco de la Región Mesopotámica y se caracterizara por ser el único del país de trocha standar.

La Estación que se instalara en la Localidad, que por entonces comprendía el Área Rural de la Ciudad de Corrientes favoreció el asentamiento y posterior crecimiento de la población en sus proximidades, debido al establecimiento de familias que trabajaban en torno a dicha Estación y/o dependían de actividades derivadas del mismo, lo que garantizó la evolución económica de la Localidad, ya que este era el principal Medio de Transporte de Carga y Pasajeros, que iba desde la Capital de Corrientes a Buenos Aires.



Entre las construcciones que conformaban la Estación, se destacan: la Estación Terminal, los edificios destinados a Depósitos, Oficina Postales, Sanitarios Públicos y demás Equipamiento Complementario; que pese a la falta de mantenimiento y disposiciones que la resguarden se encuentran en estado intacto, posiblemente por dos motivos: el olvido de existencia de la misma que al encontrarse retirada y en una zona no visitada de la localidad le permitió conservarse al punto que guarda intactas sus vías con rieles, durmientes y maquinarias para realizar los desvíos, molinos de viento y señalización de la época e incluso un edificio que pertenecía a la Comisaría del predio ferroviario. La Estación Vecina de Empedrado no corrió con tanta suerte producto de los robos de los hierros y maderas de su tramo. El otro motivo fue el Permiso Municipal para la permanencia de algunos asentamientos precarios en el predio con el compromiso de resguardar las instalaciones hasta ser rehabilitadas a otro fin, no dispuesto hasta el momento, y que conlleva a la necesidad de planificar la reubicación de estos Asentamientos.





Estos edificios responden a una TIPOLOGÍA FERROVIARIA propia del siglo XIX, donde pueden observarse materiales importados, como tejas francesas (de Marsella), y el uso y dominio del hierro en las vías y demás detalles importados de Inglaterra, la que obviamente fue construída por capitales ingleses, ya que en aquel momento el desarrollo ferroviario dependía de estos, hasta 1.947 en que pasaron a ser mediante contrato de compraventa, de capital nacional.

En el pueblo todavía pueden encontrarse algunos ancianos que en su juventud trabajaron en el tren, y que relatan acerca de su importancia y de como este alentó el crecimiento y evolución del Riachuelo conformando parte fundamental de la identidad del pueblo.

Próximas a la Estación, y a lo largo del recorrido de las vías, pueden verse una serie de casas disgregadas, con las mismas características, siendo actualmente empleadas como viviendas particulares que quedaron inmersas dentro de un paisaje rural, transformándose en ranchos.

#### o LA SUCURSAL DEL CUNUMI

Sobre la Avenida Principal, y junto al cruce de la vía, se encuentra un antiguo comercio de la época, conocido como “LA SUCURSAL DEL CUNUMÍ” el que todavía conserva las inscripciones en el tímpano, donde actualmente vive una familia que relata que este Comercio era la sucursal de un Almacén muy antiguo y popular en aquel entonces del Paraje Paso Pesoa.

#### o LA CASA QUINTA “CABRAL CUÉ” - 1885

Fue denominada así por haber sido propiedad de Eulogio Cabral, quien fuera el primer presidente de la Sociedad Rural de Corrientes, la construcción data de 1885, y puede ser interpretada como una versión pintoresquista del estilo Chalet, la que hace una interrupción temprana en una sociedad abierta a las novedades formales de la moda y dispuesta a ser protagonista de la historia ajena.





Eulogio Cruz Cabral, era un hombre muy rico, que mandó a parquizar los jardines de su mansión, que fueran diseñados por el mismo arquitecto paisajista que tuvo a cargo el diseño de los Bosques de Palermo y otros parques de Buenos Aires. En la construcción puede observarse el uso de galerías perimetrales, techos de tejas coloniales, carpinterías de madera, y rejas de ventanas y balcones labradas con sus iniciales (E,C).

En esta casa vivió posteriormente el famoso científico Dr. Armand Decoud, dedicado a la investigación de la vacuna contra la leucemia; actualmente luego de un largo período de abandono producto de un incendio en su planta alta, se encuentra alquilada y en proceso de refacción como casa de fin de semana.

#### o CASA QUINTA “ LA ARMONIA”

Frente a “Cabral Cué”, se halla otra Quinta que evoca un Estilo Arquitectónico Neorromántico, característico del Período Confederal de Rosas, que se denomina “La Armonía”, en ella pueden verse techos horizontales y galerías perimetrales de arcos romanos, siendo su característica más notoria la asimetría dada por la torre mirador desplazada del centro de la obra, con la presencia de jardines que la mimetizan con el entorno y la gracia que le confiere la pequeña escala a la que fue construida.

#### o PUENTES SOBRE EL ARROYO RIACHUELO



#### 1. PUENTE PESOA

Mención aparte merecen los Puentes que cruzan el Arroyo Riachuelo en diferentes sectores del municipio, donde sin dudas el más conocido y visitado actualmente es el “Puente Pesoa”, ubicado en el Paraje Paso Pesoa, cuya conservación en gran medida está dada por el Camping Municipal que lo ha adoptado como principal atractivo.

Este puente se conserva del siglo XVII, ya que constituía el acceso a la ciudad a través el antiguo Camino del Rey, siendo durante muchos años el paso



obligado de Corrientes a Empedrado, vinculando los poblados por el camino de la Ex-Ruta Nacional N°12, actual Ruta Provincial N°46. La construcción del puente es de madera de ley con uniones de hierro; tantos años de uso intensivo lo llevaron a sufrir una serie de reformas, que permitieron mantenerlo hasta nuestros días en pleno funcionamiento.

## 2. PUENTE DESAGUADERO

Otro puente idéntico, pero que no ha corrido la misma suerte, es el que vincula el Paraje Paso Martínez de Riachuelo con la Localidad de San Luis del Palmar, conocido con el nombre de “Puente Desaguadero”, que data de la misma época y constituía parte del mismo “Camino del Rey”, el que se encuentra en desuso por falta de mantenimiento, solo pasan pobladores a pie o caballo, ya que gran parte de las tablas que constituían su senda no sean repuesto y su estructura de soporte no ha recibido atenciones.

## 3. PUENTE FERROVIARIO

Sin dudas uno de los puentes más importantes por sus dimensiones y tecnología, es aquel que se sitúa sobre el límite del Municipio de Riachuelo y de Corrientes, a la derecha de la Ruta N°12, conocido como “Puente Ferroviario”, el cual vinculaba a la Ciudad de Corrientes con el Paso Rincón Lagraña (actual Cnia. Nueva Valencia y Ba. 11 Leones) y conformaba parte del trayecto del Ferrocarril Urquiza.

Es un puente totalmente metálico, construido en hierro, con techo reticulado en el mismo material y encadenado a ambas orillas del arroyo, que cuenta con una longitud de 75 metros y genera una de las visuales más atractivas para quien lo contempla desde la ruta.

## 4. PUENTE RIACHUELO

Paralelo al Puente Ferroviario, se construyó en la década del '70, un puente que integró la Ruta Nacional N°12, con una extensión de 75 metros igual que su vecino predecesor, el que respondió a un plan de Vialidad Provincial, y es conocido como “Puente Riachuelo”, realizado en HºAº y considerado una obra de arte para la época.

Existen muchos otros atractivos en el Municipio, que carentes de un estilo arquitectónico definido, como los son sus pequeñas Capillas en cada Paraje, las que



le confieren a cada lugar una calidez y una idea de pertenencia que define el modo de vida sus pobladores y muestra como los distintos sectores pese a los distintos grados de desarrollo logrados se integran en manifestaciones que dejan trascender su carácter rural.

Objetivamente la Localidad, e incluso si se considerara todo el Municipio, no posee una PLANTA TURÍSTICA pese a que por sus condiciones naturales y algunas de sus construcciones más significativas ofrezca atractivos posibles de desarrollar, por lo que carece de los componentes básicos que conforman una planta turística básica:

- Alojamiento
- Gastronomía
- Lugares de Esparcimiento
- Otros Servicios.



## 7. DIAGNOSTICO URBANO AMBIENTAL

No existen Estudios Urbanos Ambientales realizados por la Dirección de Planeamiento, solo cuenta con Estudios realizados en la FAU – UNNE durante el año 2003 y la Documentación Urbana Básica está siendo elaborada por este Equipo, con la participación de diferentes Organismos de la Provincia, para arribar a una ZONIFICACION GLOBAL PREVENTIVA. La misma deberá transformarse en un Instrumento de Gestión del Municipio, con aprobación del Concejo Deliberante y con el consenso de su Comunidad.

El Municipio de Riachuelo integra junto al de Corrientes el Departamento Capital de la Provincia, no obstante solo el Municipio correntino desarrolla ese rol, concentra todos los Servicios y Equipamientos, mientras que Riachuelo es comprendido solo como parte del Area Rural del Departamento (su 4ª Sección) lo que remarca el carácter rural de la Localidad.

Esto conduce a un proceso de absorción de población sobre el Municipio correntino, producto de la concentración de servicios y acceso a Infraestructuras. Riachuelo también procura ofrecer estos servicios, los que a la actualidad todavía son deficitarios y limitados, ya que los procesos de dispersión que presenta dificultan aún más realizar estas prestaciones.

Así hay un 99,53% de Población Urbana en el Municipio de Corrientes y solo un 0,47% en el de Riachuelo, de donde solo el 0,27% corresponde a la Localidad de Riachuelo.

Esta diferencia de Escalas se ve más perjudicada por un factor determinante, la falta de Medios de Transporte y Comunicación, que aísla a la población y los priva de acceder a los Servicios que ofrece Corrientes, lo que internamente se repite dentro del propio Municipio ya que la Localidad de Riachuelo tampoco puede ofrecer el acceso a sus Servicios y reducido Equipamiento a los distintos poblados que conforman el Municipio, atentando contra su consolidación como Centro Prestador de Servicios para la Zona.

Esto lleva a la conformación de múltiples Asentamientos Espontáneos sobre la Ruta Nacional N°12 y proximidades (en el tramo entre Riachuelo y Corrientes) que



se suman al proceso de dispersión, aumentando el desorden territorial, determinando una problemática totalmente distinta a la del otro Municipio.

En función de esto es preciso determinar Políticas de Desarrollo Urbano Ambiental que sean acordes a sus roles dentro del Departamento, respetando el carácter que cada uno de los Municipios posee, a fin de dar la atención que precisa su población sobre sus necesidades básicas.

El Municipio de Riachuelo se incluye así entre los Municipios que tendrán Proyectos Especiales, definiéndose como un Poblado en crecimiento, de carácter Rural a Semi Rural, que soporta fuertes alteraciones en su proceso de asentamiento y consecuente crecimiento, por lo que requiere de:

- § La Delimitación de sus respectivas jurisdicciones, para permitir la correcta aplicación de Normativas y asegurar la asistencia de los Municipios sobre todos los sectores de sus respectivas pertenencias.
- § Definición de Áreas Urbanas y Rurales ante la existencia de Pasos y Parajes entre ambos Municipios.
- § Saneamiento Catastral: se debe solicitar a la Dirección de Catastro de la Provincia un Relevamiento Catastral, ya que el Municipio no puede percibir Impuestos Municipales en aquellas Propiedades con Dominio no saneado.
- § Definir el Límite del Ejido Municipal, y desarrollar una ZONIFICACIÓN GLOBAL PREVENTIVA para orientar y regular el Desarrollo Urbano Ambiental, acompañada del Marco Legal correspondiente a fin de contar con un Instrumento Integrador ,desterrando Acciones aisladas y coyunturales.
- § Consolidación y Capacitación del Equipo Técnico Municipal en la Localidad de Riachuelo para llevar adelante las Acciones de Regulación y Control del Uso y Ocupación del Suelo Urbano , el que refleja una actitud comprometida con el Municipio y con su Comunidad.
- § Consolidación de Estructura Vial conforme a futuros Proyectos en marcha: el 2º Puente Automotor Chaco-Corrientes en sus proximidades y la concreción del Complejo Multimodal de Cargas y Zona Franca, próximos al arroyo Riachuelo.
- § Organización de un Sistema de Transportes Públicos Urbano e Interurbano: fundamentalmente Interurbano, que participe de un mayor recorrido dentro del



Municipio facilitando la llegada a todos los sectores, en base a la reactivación de parte de los circuitos existentes.

- § Consolidación de Estructura Vial, con definición de Vías Secundarias de Penetración e Interconexión, a través del mejoramiento o pavimentación de su acceso desde Ruta Nacional N°12 y su principal arteria de acceso, cierre de Vías de Interconexión internas, completamiento de Veredas.
- § Regularización Dominial y Radicación Definitiva de Pobladores de Asentamientos Precarios.
- § Fortalecimiento de Programas Habitacionales en coordinación con el Instituto de Viviendas de la Provincia de Corrientes, con Tipologías propias de la Idiosincrasia de un Poblado Semi Rural y no Urbano.
- § Completamiento de la Provisión de Agua Potable y Energía Eléctrica, coordinando Acciones con los Organismos correspondientes para garantizar adecuadas inversiones.
- § Dotación de un Sistema de Desagües Cloacales definitivo y de Desagües Pluviales.
- § Desarrollar Programa de Disposición Final de Residuos para concretar acciones emprendidas por el Municipio respecto a Propuesta de Tratamiento Ecológico, a fin de revisar y reformular la conveniencia de su actual localización.
- § Completamiento de Servicios Urbanos Básicos
- § Mejoramiento y Fortalecimiento de los Equipamientos para la Salud - Atención Primaria de la Salud - y la Educación, en cuanto a Nivel Primario y Medio.
- § En lo que se refiere al Nivel Terciario: Estudio de Factibilidad de incorporación de un Equipamiento de Nivel Medio u Escuela de Oficios varios, para mejorar los Niveles de Instrucción, generando alternativas a otras salidas laborales.
- § Gestión para el desarrollo de Micro Emprendimientos diversos.
- § Dotación de un Sistema Integrado de Espacios Públicos para la Recreación y Esparcimientos, Deportes: mejoramiento de Plazas, Salón de Usos Múltiples general para el desarrollo de actividades Socio Culturales, e incorporación de variadas propuestas sobre el Equipamiento Deportivo.





- § Desarrollo Turístico del Municipio en el CORREDOR DEL GRAN CORRIENTES : Garantizar el acceso al Río Paraná y Riachuelo, como Medio Natural apto para el Desarrollo de su Potencial Turístico, para Actividades Recreativas, Deportivo Náuticas: Explotación del Río Paraná y el Riachuelo, y sus Playas para el Desarrollo Turístico y Desarrollo Integral Costero.
- § Estudios de Factibilidad Técnica y Económico Financiera referidos a la Incorporación de Campings y Paradores en el extenso recorrido del arroyo Riachuelo y recuperación de su desembocadura.
- § Estudio de Factibilidad de Dotación de Equipamientos de soporte para su Desarrollo Turístico: Alojamiento, Gastronomía, Artesanado, que por su cercanía a un centro poblacional importante ve favorecido su desarrollo como principal sector recreativo complementario.
- § Generar una Participación Activa de Riachuelo en los Programas de Recuperación de Poblados Rurales en extinción, en relación a sus Parajes, y Programas de Recuperación y Puesta en Valor de Propiedades de Interés Histórico Patrimonial, entre ellos la Estación de Ferrocarril y ex Puente Ferrocarrilero sobre Arroyo Riachuelo.
- § Otros que surjan a medida que se profundice el Estudio del Departamento y Municipios.





## 8. DEFINICION DE AREAS URBANAS

---

### **AREA URBANA:**

Corresponde todo aquel fraccionamiento en manzanas o unidades equivalentes, delimitadas total o parcialmente por calles, como así mismo, aquellas parcelas que no estando fraccionadas están rodadas total o parcialmente por fraccionamientos en manzanas o unidades equivalentes, destinadas a asentamientos humanos intensivos en los cuales se desarrollan usos vinculados con la Residencia , Actividades Terciarias y de producción compatibles, y que subdivide a su vez en las siguientes sub-áreas

### **AREA URBANA CONSOLIDADA:**

Se define al Area Urbana Consolidada, aquella que presenta más del 50 % de sus parcelas edificadas, y con los servicios de alumbrado público, agua potable y calles pavimentadas y o mejoradas.

### **AREA URBANA A CONSOLIDAR:**

Se define Area Urbana a Consolidar aquella que presenta menos del 50 % de sus parcelas edificadas, y con el servicio de alumbrado público y agua potable como mínimo.

### **AREA URBANA DE EXPANSIÓN:**

Se define Area Urbana de Expansión, continúa o contigua a las anteriores con posibilidades de conexión a Redes de Provisión de Servicios, vinculación con vías o calles públicas existentes y que no superen el 20 % de la superficie total de las otras Areas.

### **AREA SUB-RURAL:**

Se define al Area Sub-rural a aquella por poseer fraccionamientos relativamente regulares de parcela que real o parcialmente sean destinadas a la actividad agropecuaria intensiva, adyacente o no a Centros Urbanos y a las que los Municipios puedan extender sus servicios y atribuciones.



**AREA RURAL:**

Es aquella constituida por todo el territorio no comprendido entre las Areas Urbanas y Sub- rural, definidas anteriormente, siempre que sea posible la prestación en ella de por lo menos, algunos de los Servicios Municipales. Es el Area del Ejido Municipal donde se realizan primordialmente actividades agropecuarias, forestales, mineras, etc.

**AREAS URBANAS PROPUESTAS:**

AREA URBANA CONSOLIDADA (AUC)

AREA URBANA A CONSOLIDAR 1 – 2 – 3 (AUAC)

AREA URBANA DE EXPANSIÓN – DE RESERVA - 1 y 2 (AUE)

**AREAS EXISTENTES:**

AREA URBANA (AU)

AREA SUBRURAL. (ASR)

AREA RURAL. (AR)

VER PLANO N° 10



## **9. RESOLUCION DE DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL DEL PEDUAC Y CONGELAMIENTO DE USOS URBANOS RIACHUELO**

### **VISTO:**

La decisión del Poder Ejecutivo Provincial de desarrollar bajo la Coordinación de la Secretaría de Planeamiento de la Provincia de Corrientes, los Estudios de Base que permitan contar en un Mediano Plazo con un PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL PARA LA PROVINCIA DE CORRIENTES – PEDUAC,

### **CONSIDERANDO**

Que se propone Desarrollar un PROGRAMA PERMANENTE DE ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS, para llevar adelante las Acciones específicas, que se requieran en cada caso, a fin del afianzar su BASE ECONOMICA PRODUCTIVA, entendiendo que CRECIMIENTO NO ES DESARROLLO y Desarrollar PROGRAMAS y PROYECTOS con instancias de PARTICIPACION CIUDADANA, específicos conforme al ROL de cada Centro Urbano: Y Desarrollar un PROGRAMA PERMANENTE DE ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS, para el fortalecimiento de sus Equipos Técnicos Municipales.

Que con estos Lineamientos se irán paulatinamente desarrollando ESTUDIOS URBANO AMBIENTALES en los Municipios de la Provincia de Corrientes a fin de promover su Desarrollo Urbano Ambiental

Que en la Primer Etapa del Estudio , iniciada el 23 de Noviembre de 2007, se han seleccionado cinco Municipios para el Desarrollo de PROYECTOS ESPECIALES: EMPEDRADO, RIACHUELO y LAVALLE pertenecientes a la Zona Operativa de Departamentos ubicados sobre el Paraná Medio, conjuntamente con ESTACION TORRENT y GOBERNADOR PUJOL , pertenecientes a la Zona Operativa de Departamentos Fronterizos sobre el Río Uruguay,

Que en Reunión de Concejo Deliberante del día de la fecha se resolvió DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el desarrollo del PLAN ESTRATEGICO URBANO AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES,



Que también se analizó la necesidad de generar un Instrumento Legal de CONGELAMIENTO DE USOS URBANOS , en el Ejido Municipal de RIACHUELO por el término de noventa(90) días , a fin de permitir que los Equipos Técnicos de la Provincia de Corrientes para el PEDUAC puedan concluir la Propuesta de ZONIFICACION GLOBAL PREVENTIVA DEL AREA URBANA DE RIACHUELO, pueda ser conocida , debatida y consensuada , y transformada en Ordenanza Municipal , por parte del Concejo Deliberante

**POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIACHUELO**

**En su Sesión del día de la fecha**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el desarrollo del PLAN ESTRATEGICO URBANO AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, PEDUAC encarado por el Gobierno de la Provincia de Corrientes y la Secretaría de Planeamiento, con Apoyo Técnico y Financiero del Consejo Federal de Inversiones – CFI.

**Artículo 2º.-** ESTABLECER EL CONGELAMIENTO DE USOS URBANOS , en el Ejido Municipal de RIACHUELO por el término de noventa(90) días , a partir del dictado de la Presente Resolución , a fin de permitir que los Equipos Técnicos de la Provincia de Corrientes para el PEDUAC puedan concluir la Propuesta de ZONIFICACION GLOBAL PREVENTIVA DEL AREA URBANA DE RIACHUELO , pueda ser conocida , debatida y consensuada , y transformada en Ordenanza Municipal , por parte del Concejo Deliberante

**Artículo 3º.-** ESTABLECER QUE TODAS LAS INICIATIVAS DE LOCALIZACIONES URBANAS que surjan en dicho período deberán ser presentadas al Ejecutivo Municipal, como Autoridad de Aplicación , acompañadas de los respectivos Informes para su evaluación Integral por parte del Equipo Técnico del Municipio conjuntamente con el Equipo Técnico PEDUAC y no serán resueltas, quedando en



suspense por el lapso señalado , en la medida que puedan comprometer la PROPUESTA DE USOS Y OCUPACION DEL SUELO URBANO del Municipio.

**Artículo 4º.-** PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

**Artículo 5º.-** REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



## 10. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN GLOBAL PREVENTIVA - RIACHUELO

La Documentación Urbana Básica está siendo elaborada por este Equipo , con la participación de diferentes Organismos de la Provincia, y el Equipo Técnico del Municipio para arribar a una ZONIFICACION GLOBAL PREVENTIVA que se transforme en un Instrumento de Gestión del Municipio, con aprobación del Concejo Deliberante y con el consenso de su Comunidad.

Para orientar y regular el Desarrollo Urbano Ambiental y Turístico acompañada del Marco Legal correspondiente se han consensado con el Equipo Técnico Municipal durante el TALLER DE DEVOLUCION realizado el 03 de Junio de 2008 en el Salón de Usos Múltiples de Riachuelo los siguientes Distritos:

- § **DCR** - Distrito Central Residencial -
- § **DRAC1**- Distrito Residencial a Consolidar 1: desde la Avenida Eulogio Cabral hacia el Sur, con límite tomando la Ruta Nacional N° 12 y la Calle Ingeniero Rafael Trujillo.
- § **DRAC2** - Distrito Residencial a Consolidar 2: a ambos lados de la Avenida Eulogio Cabral desde el límite del DCR hasta la Avenida El Dorado y desde el DCR hasta Arroyo Hidalgo, al Oeste
- § **DRAC3** - Distrito Residencial a Consolidar 3 a desalentar: desde la Ruta Nacional N° 12 hacia el Arroyo Hidalgo - hacia el Este.
- § **DSI** - Distrito de Servicios y Pequeñas Industrias: con una localización frentista a Ruta Nacional N° 12 – garantizando su accesibilidad y desde Calle Ingeniero Trujillo hacia el Sur.Está condicionado por la Localización Definitiva del 2º Puente Ferro Vial Corrientes – Chaco y el Complejo MultiModal de Cargas.
- § **DSR** - Distrito de Servicios de Ruta: sobre el Este de la Localidad desde Ruta Nacional N° 12 –
- § **DRU** – Distrito de Reserva Urbana : Contiguo a DRa C1 y DR a C2
- § **DRDN** - Distrito Recreativo – Deportivo – Náutico: Sector de Camping y Arroyo Riachuelo – Puente Pexoa
- § Otros a verificar

Ver Plano N° 11 – ZONIFICACION GLOBAL PREVENTIVA



**ZONIFICACION GLOBAL PREVENTIVA - RIACHUELO**

DCR	DISTRITO CENTRAL RESIDENCIAL
<p><b>DELIMITACIÓN</b></p>	<p>El sector está conformado por un polígono irregular que abarca principalmente parte del área amanzanada y superficie no amanzanada, situada próxima a la plaza principal.</p> <p>El sector está delimitado por las calles Av. Eulogio Cabral, en continuidad calle Dr. Armand Decoud hasta la segunda calle sin nombre al Sur de la mencionada avenida, sigue por la calle sin nombre al Oeste de la calle Echazarreta y proyección al otro lado de la Avenida Eulogio Cabral incluyendo los predios de la Escuela Primaria “Bartolomé Mitre” e Iglesia “Santa Librada”, extendiéndose hacia el N por sobre la calle sin nombre y encuentro con la Ruta Nacional N° 12, continuando por esta hasta la Avenida de Acceso Eulogio Cabral. (Ver Plano N°11 - Z.G.P.).</p>
<p><b>SITUACIÓN ACTUAL</b></p>	<p>El sector comprende el tramo principal de la Avenida Eulogio Cabral de acceso la Localidad, eje principal entorno al cual se concentran los principales Equipamientos y conforma el perfil urbano más representativo.</p> <p>Es el área que presenta las cotas más elevadas del Ejido, debido en parte a su proximidad a la Ruta Nacional N° 12, y es coincidente al Area más consolidada la que se conforma por manzanas convencionales que abarcan superficies de entre 1/2ha a 1 1/2ha y super manzanas de hasta 2ha generalmente de forma rectangular e incluso comprende sectores no amanzanados entorno a la Plaza y Avenida Principal.</p> <p>Aquí se manifiesta una importante subdivisión del suelo con predominio de lotes Tipo de entre 150 a 600m<sup>2</sup>, con densidades de ocupación importantes dentro de los valores medios a bajos que predominan en la Localidad.</p> <p>No posee ninguna calle pavimentada, son predominantemente de arena y de tierra, por lo que requieren mantenimiento constante principalmente por el tipo de desagüe pluvial que presenta : zanjias que generalmente se ven alteradas por desbordes en días de lluvia y que pierden profundidad constantemente producto de distintas sedimentaciones.</p> <p>En cuanto a Infraestructura, puede decirse que es</p>





	<p>el sector con mejor cobertura con respecto a las prestaciones de Red de Agua Potable y Energía Eléctrica, pero que al igual que el resto de la Localidad, aún no cuenta con Red de Desagüe Cloacal : la eliminación de estos fluidos se realiza por pozos negros individuales.</p> <p>Respecto al Equipamiento, pese a la importante presencia de Equipamientos vinculados a la Administración, Seguridad, Salud, Religioso, Educación, Recreación y Comercios minoristas, su uso predominante es el Residencial , que pese a estar dentro de valores medios resulta considerable dado el importante carácter rural que en general manifiesta.</p> <p>Próximo al sector se localiza uno de los Conjuntos Habitacionales de Interés Social, el que por sus características se presenta descontextualizado respecto de su entorno.</p>
<p><b>CARÁCTER PROPUESTO</b></p>	<p>Carácter Central y Residencial.</p> <p>Destinado al Uso Residencial, con viviendas individuales, ajustándose a los Usos Residenciales de densidades medias de población, conservando las características actuales del sector, favorecido por las prestaciones de Infraestructura y servicios que ofrece.</p> <p>Coexisten localizaciones Comerciales Minoristas y Equipamiento Administrativo Institucional de densidad media, compatibles al Uso Residencial.</p>
<p><b>USOS</b></p>	<p><b>Predominante:</b> Destinado al Uso Cívico Administrativo , Institucional Y Residencial Unifamiliar.</p> <p><b>Compatibles:</b> Comercial Minorista, Mixto (Comercial-Residencial) de uso diario y periódico, Educación, Salud, Recreación, Cultural y todos aquellos servicios complementarios acorde al distrito que permitan su funcionamiento.</p> <p><b>No permitidos:</b> Industrias, Servicios con alto grado de molestias, Servicios de Ruta y Comercio Mayorista.</p>
<p><b>SUBDIVISION</b></p>	<p><b>Frente Mínimo:</b> 15.00m</p> <p><b>Superficie Mínima:</b> 630m2</p> <p>Las Localizaciones de Conjuntos Habitacionales de Interés Social deberán ser evaluadas por la Autoridad de Aplicación, en cuanto a Dimensión de Lotes y Tipología Edilicia.</p>



<p><b>TEJIDO URBANO</b></p>	<p><b>TIPOLOGÍA EDILICIA:</b> Se propiciará las Tipologías de Semi Perímetro y Perímetro Libre</p> <p><b>RETIROS:</b> Se propone un Retiro Mínimo de Línea de Edificación de 3.00m a los efectos de generar una relación de transición entre la Vivienda y el Espacio Público, con parqueización. Los Retiros Mínimos laterales de Edificación con respecto a Ejes Medianeros serán de 3.00m</p> <p><b>OCUPACIÓN DEL SUELO:</b> Será destinado al Uso Residencial de densidad Baja, con Viviendas Unifamiliares, donde la Ocupación del Suelo no supere el 40 % .</p> <p><b>ALTURAS:</b> Las construcciones edilicias no deberán superar la altura de planta baja garantizando el Perfil Urbano de Baja Densidad</p>
-----------------------------	--



DRaC1	DISTRITO RESIDENCIAL A CONSOLIDAR 1
<p><b>DELIMITACIÓN</b></p>	<p>El sector está conformado por un polígono irregular que comprende un área amanzanada compuesta de super manzanas y parcelas urbanas totalmente rodeadas de calles.</p> <p>El sector está delimitado por la Ruta Nacional N°12/Calle Caá Guazú y calle Dr. Armand Decoud, y se desarrolla al Sur de la Avenida Eulogio Cabral hasta la última calle abierta calle Ing. Rafael Trujillo. (Ver Plano N° 11 - Z.G.P.).</p>
<p><b>SITUACIÓN ACTUAL</b></p>	<p>Se desarrolla en parte sobre el tramo principal de la Avenida Eulogio Cabral de acceso la Localidad, eje principal entorno al cual se ubican los principales equipamientos, que se manifiestan particularmente en este sector vinculados al Comercio Minorista y a las Actividades Recreativas.</p> <p>Está comprendido además por importantes Vías Interconexión como las calles Dr. Armand Decoud y Rafael Trujillo, de acceso directo también desde la Ruta Nacional N° 12. Ninguna de las calles es pavimentada, al igual que el resto de las calles de la Localidad.</p> <p>Es una Zona prioritariamente Residencial, cuya característica principal está dada por una baja Subdivisión del Suelo y la presencia de importantes parcelas urbanas. Las Tipologías Habitacionales del sector son muy variadas, van desde pequeños chalets hasta importante cantidad de ranchos, no siempre unifamiliares.</p> <p>Estas parcelas se encuentran en un incipiente proceso de subdivisión, conformando super manzanas, debilitando la idea de Perfil Urbano.</p> <p>En cuanto a Infraestructura, es un sector que por desarrollarse sobre el eje ordenador de la Localidad y por su cercanía a la Ruta posee considerables servicios. Cuenta con Red de Agua Potable y Red de Energía Eléctrica, los que pese a no extenderse sobre todo el sector, poseen gran facilidad de ser cubiertos. El área de mayor cobertura está comprendida entre las calles Dr. Armand Decoud y Punta Cuevas, disminuyendo hacia la ruta, lo que también se refleja en la ocupación del suelo mediante medias a bajas densidades de ocupación.</p> <p>Al igual que el resto de la Localidad presenta un Desagüe Pluvial deficiente, por sectores casi inexistente, y la eliminación de los líquidos cloacales</p>



	<p>es por pozos negros individuales, producto de la falta de una Red de Desagüe Cloacal para la Localidad. En cuanto a su Uso es predominantemente Residencial, pese a la importante dispersión que presenta, caracterizado por la presencia de Huertas Familiares de subsistencia, el que se alterna con actividades ganaderas de cría de ganado de muy baja escala.</p> <p>Referido al Equipamiento, este está localizado principalmente sobre la Av. Eulogio Cabral y consiste principalmente en el Comercio Minorista y Recreación a través del Club Riachuelo y sobre la calle Dr. Armand Decoud, de acceso a la única Escuela Secundaria del Municipio, vía sobre la que también se ubica Equipamiento Recreativo como lo son las canchas de fútbol espontáneas.</p>
<p><b>CARÁCTER PROPUESTO</b></p>	<p>Carácter Residencial-Comercial. Se presenta como una zona apta para consolidar el carácter Residencial y Mixto (Residencia-Comercio), favorecido por las prestaciones y servicios que ofrece, destinado también a la Vivienda Social. Se propiciará un Uso Residencial de densidad baja y el completamiento del Area.</p>
<p><b>USOS</b></p>	<p><b>Predominante:</b> Residencial Unifamiliar, con posibilidad de uso agrícola reducido, y Comercial Minorista.</p> <p><b>Compatibles:</b> Administrativo, Comercial Minorista, Educativo, Cultural, Recreativo y Deportivo c/ instalaciones al aire libre.</p> <p><b>No permitidos:</b> Industrias, Servicios con alto grado de molestias, Servicios de Ruta y Comercio Mayorista.</p>
<p><b>SUBDIVISION</b></p>	<p><b>Frente Mínimo:</b> 15.00m</p> <p><b>Superficie Mínima:</b> 630m2</p> <p>Las Localizaciones de Conjuntos Habitacionales de Interés Social deberán ser evaluadas por la Autoridad de Aplicación, en cuanto a Dimensión de Lotes y Tipología Edilicia.</p>
<p><b>TEJIDO URBANO</b></p>	<p><b>TIPOLOGÍA EDILICIA:</b></p> <p>Se propiciará las Tipologías de Semi Perímetro y Perímetro Libre</p> <p><b>RETIROS:</b></p> <p>Se propone un Retiro Mínimo de Línea de Edificación de 3.00m a los efectos de generar una relación de transición entre la Vivienda y el Espacio Público, con parquización.</p>



	<p>Los Retiros Mínimos laterales de Edificación con respecto a Ejes Medianeros serán de 3.00m</p> <p><b>OCUPACIÓN DEL SUELO:</b> Será destinado al Uso Residencial de densidad Baja, con Viviendas Unifamiliares, donde la Ocupación del Suelo no supere el 40 % .</p> <p><b>ALTURAS:</b> Las construcciones edilicias no deberán superar la altura de planta baja garantizando el Perfil Urbano de Baja Densidad.</p>
--	--



DRaC2	DISTRITO RESIDENCIAL A CONSOLIDAR 2
<p><b>DELIMITACIÓN</b></p>	<p>El sector está conformado sobre el eje de circulación Avenida Eulogio Cabral, a uno y otro lado del mismo, comprendiendo los sectores amanzanados en desarrollo al Norte de la Avenida y las áreas no amanzanadas frentistas a la misma que se ubican al Sur.</p> <p>El sector está delimitado conformando un área lineal continua al Distrito Central Residencial por lo que se extiende desde la calle sin nombre, al Oeste de la calle llamada Echazarreta, hasta la Avenida El Dorado. Se extiende al Norte sobre los límites conformados por las calles sin nombre conformando actualmente un perímetro irregular y comprende las áreas no amanzanadas a ambos lados de las ex vías ferroviarias, cuyo límite se proyecta en congruencia a los de las áreas amanzanadas del anterior Distrito descripto.</p> <p>Al Sur comprende una franja totalmente carente de subdivisiones, considerada a partir de la Avenida Eulogio Cabral en aproximadamente 60m en proyección paralela a dicho eje de referencia.</p> <p>También abarca el Sector contínuo al Distrito Central Residencial hacia el Norte hasta el Arroyo Hidalgo.</p>
<p><b>SITUACIÓN ACTUAL</b></p>	<p>El sector se organiza entorno a la Avenida Eulogio Cabral, principal eje ordenador y única vía de acceso a este sector.</p> <p>El sector se compone de áreas no amanzanas mayoritariamente, lo que se manifiesta como un importante vacío urbano dentro del ejido, aislando las áreas amanzanadas de este con respecto al área Central Residencial.</p> <p>Dicha área amanzanada responde a manzanas Tipo en cuanto a superficie, pero formalmente responde formas rectangulares disímiles entre si producto del irregular trazo de la Avenida Eulogio Cabral, trazado que comienza a regularizarse en las incipientes aperturas que se desarrollan posteriormente a la misma.</p> <p>La Infraestructura del sector, en general, está condicionada a la proximidad a esta avenida y al Conjunto Habitacional de Interés Social que allí se inserta, por lo que posee buenas posibilidades de extender los Servicios de Red de Agua y Red de Energía Eléctrica, el que al momento es reducido , producto de la dispersión que provocan entre otros</p>



	<p>los Usos vinculados a la Actividad Ganadera de baja a media escala y las bajas densidades de ocupación que en general presenta.</p> <p>Los Desagües Pluviales más consolidados incluyen solo al Conjunto Habitacional de referencia, en el resto del sector es deficiente y parte de este carece totalmente de los mismos. Al igual que el resto de la Localidad no posee calles pavimentadas ni Desagües Cloacales : todos los fluidos se eliminan por pozos negros individuales y a cámara y pozo absorbente en las viviendas sociales.</p> <p>La Tipología Habitacional predominante de este sector esta dada por los ranchos.</p> <p>El uso predominante es Residencial, respecto a los Equipamientos este tramo de la Av. Eulogio Cabral posee escaso equipamiento el que se relaciona solo con Comercios Minoristas de rubro limitado como pequeños almacenes y equipamiento recreativo consistente solo en la plaza y las canchas próximas a la Avenida, el resto del sector no posee Equipamientos.</p> <p>Las áreas no amanzanadas del sector próximas a las ex vías se caracterizan por la presencia de Casas Quintas de interés paisajístico e incluso histórico local para el Desarrollo Turístico e incluyen en su proximidad el predio correspondiente a la Estación del Ferrocarril en desuso y edificaciones de la época, que se deben Recuperar y Poner en Valor , lo que le otorga al sector un Valor Urbano Arquitectónico y singularidad dentro de la Localidad.</p> <p>El resto de los sectores sin amanzanar se relacionan al uso ganadero y se extienden principalmente desde las vías hacia el tramo final de la Avenida.</p>
<p><b>CARÁCTER PROPUESTO</b></p>	<p>Carácter Residencial-Comercial.</p> <p>Se presenta como una zona apta para consolidar el carácter Residencial y Mixto (Residencia-Comercio), destinado también a la Vivienda Social.</p> <p>Se propiciará un Uso Residencial de densidades medias a bajas, y el completamiento de Infraestructura y Servicios Urbanos Básicos y trazado de manzanas y vías de circulación.</p>
<p><b>USOS</b></p>	<p><b>Predominante:</b> Residencial Unifamiliar, con posibilidad de uso agrícola reducido, y Comercial Minorista.</p> <p><b>Compatibles:</b> Administrativo, Comercial Minorista, Educativo, Cultural, Recreativo y Deportivo c/ instalaciones al aire libre.</p>





	<p><b>No permitidos:</b> Industrias, Servicios con alto grado de molestias, Servicios de Ruta y Comercio Mayorista.</p>
<b>SUBDIVISION</b>	<p><b>Frente Mínimo:</b> 15.00m</p> <p><b>Superficie Mínima:</b> 630m<sup>2</sup> Las Localizaciones de Conjuntos Habitacionales de Interés Social deberán ser evaluadas por la Autoridad de Aplicación, en cuanto a Dimensión de Lotes y Tipología Edilicia.</p>
<b>TEJIDO URBANO</b>	<p><b>TIPOLOGÍA EDILICIA:</b> Se propiciará las Tipologías de Perímetro Libre</p> <p><b>RETIROS:</b> Se propone un Retiro Mínimo de Línea de Edificación de 3.00m a los efectos de generar una relación de transición entre la Vivienda y el Espacio Público, con parqueización. Los Retiros Mínimos laterales de Edificación con respecto a Ejes Medianeros serán de 3.00m</p> <p><b>OCUPACIÓN DEL SUELO:</b> Será destinado al Uso Residencial de densidad Baja, con Viviendas Unifamiliares, donde la Ocupación del Suelo no supere el 40 % .</p> <p><b>ALTURAS:</b> Las construcciones edilicias no deberán superar la altura de planta baja garantizando el Perfil Urbano de Baja Densidad .</p>



DRaC3	<b>DISTRITO RESIDENCIAL A CONSOLIDAR 3</b>	
<b>DELIMITACIÓN</b>	<p>El sector está conformado por la totalidad de lo que se denomina Ba. “Santa Magdalena”, al Este de la Ruta Nacional N° 12, que comprende un área mayoritariamente amanzanada, considerada como una extensión del Ejido Urbano, producto de la cercanía a la ruta y áreas más consolidadas.</p> <p>El sector está delimitado a partir de la Ruta Nacional N° 12 y Avenida Blasco Ibañez de acceso a mismo, en proyección a la Avenida Eulogio Cabral, extendiéndose al Este hasta la calle Pancho Solís y adoptando en su límite N-NE al arroyo Hidalgo conformando un perímetro irregular. (Ver Plano N° 11 – Z.G.P.).</p>	
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	<p>El sector se desarrolla sobre la proyección y extensión del eje principal, la Av. Eulogio Cabral, que adquiere al otro lado de la RN N° 12 el nombre de Av. Blasco Ibañez.</p> <p>Corresponde a una extensión del ejido, que se extiende desde proximidades de la Ruta hasta el paso del Arroyo Hidalgo.</p> <p>Su uso es netamente Residencial, con Tipologías Habitacionales de características muy sencillas e incluso precarias, con la aparición de viviendas rancho, pero donde es común a casi todas la práctica de la pequeña Huerta Familiar.</p> <p>La Subdivisión del sector adquiere las características generales un damero convencional, con predominio de manzanas cuadradas que se alternan con otras formas regulares. La densidad de ocupación es baja a medida que se aproxima a terrenos más anegados próximos a paso del arroyo, donde también comienza a desdibujarse el damero.</p> <p>En cuanto a Infraestructura es un Area que posee una cobertura baja en lo que respecta a Red de Agua Potable y Red de Energía Eléctrica, pese a que esta última es notoriamente más amplia que la primera. Al Igual que el resto de la Localidad no posee calles pavimentadas, aunque en este sector la falta de mantenimiento es más notoria.</p> <p>Los Desagües Pluviales presentan la misma problemática, aunque en general son inexistentes, y el Desagüe Cloacal es a pozos negros como en toda la Localidad. En este sector también es muy notoria la presencia de Pozos de Agua dada la baja cobertura que aquí adquiere el servicio de Agua de</p>	



	<p>Red.</p> <p>Respecto al Equipamiento, puede decirse que en general no posee, se reduce al Comercio Minorista que se manifiesta con pequeños kioscos y despensas que no llegan a conformar un sector por ser mínimos y hallarse dispersos. Posee un equipamiento de tipo recreativo que consiste en una cancha, inserta en el área no amanzanada próxima al arroyo, predio donde también se ubica el Tanque de Agua que abastece al sector.</p>
<b>CARÁCTER PROPUESTO</b>	<p>Carácter Residencial Unifamiliar Exclusivo.</p> <p>Se propiciará un Uso Residencial de baja densidad, condicionado y a desalentar : viviendas individuales y quintas , con el completamiento de Infraestructura y Servicios básicos; constituyéndose como un área de transición respecto de las áreas más densamente pobladas al otro lado de la ruta desalentando su consolidación como parte del ejido urbano mediante la promoción del uso de Residencias tipo Quintas o Segundas Residencias, que lo asocien al entorno Subrural próximo.</p>
<b>USOS</b>	<p><b>Predominante:</b> Residencial Unifamiliar Exclusivo con posibilidad de uso agrícola.</p> <p><b>Compatibles:</b> Recreativo y Deportivo c/ instalaciones al aire libre.</p> <p><b>No permitidos:</b> Administrativo, Educativo, Cultural, Comercial, Industrial, Servicio de Ruta y Residenciales de tipo Colectivo y/o Transitorio.</p>
<b>SUBDIVISION</b>	<p><b>Frente Mínimo:</b> 20.00m</p> <p><b>Superficie Mínima:</b>1000m<sup>2</sup></p> <p>Las Localizaciones de Conjuntos Habitacionales de Interés Social deberán ser evaluadas por la Autoridad de Aplicación, en cuanto a Dimensión de Lotes y Tipología Edilicia.</p>
<b>TEJIDO URBANO</b>	<p><b>TIPOLOGÍA EDILICIA:</b></p> <p>Se propiciará las Tipologías de Perímetro Libre</p> <p><b>RETIROS:</b></p> <p>Se propone un Retiro Mínimo de Línea de Edificación de 3.00m a los efectos de generar una relación de transición entre la Vivienda y el Espacio Público, con parquización.</p> <p>Los Retiros Mínimos laterales de Edificación con respecto a Ejes Medianeros serán de 3.00m</p> <p><b>OCUPACIÓN DEL SUELO:</b></p>



	<p>Será destinado al Uso Residencial de densidad Baja, con Viviendas Unifamiliares, donde la Ocupación del Suelo no supere el 30 % .</p> <p><b>ALTURAS:</b> Las construcciones edilicias no deberán superar la altura de planta baja garantizando el Perfil Urbano de Baja Densidad</p>
--	---



DRU	DISTRITO DE RESERVA URBANA
<p><b>DELIMITACIÓN</b></p>	<p>Comprende el Sector comprendido entre la Avenida El Dorado y la Avenida Minguito Fernández hacia el Norte de la Avenida Eulogio Cabral . Se presenta como proyección de los sectores residenciales que se desarrollan a ambos lados del primer tramo de acceso al Norte y al Sur de la Avenida Eulogio Cabral, sobre los límites del Ejido en ambas direcciones.</p> <p>El sector al Sur está delimitado a partir de la RN N° 12 hasta la calle Dr. Armand Decoud, y se extiende como prolongación del Distrito de Consolidación Prioritario a partir de la calle Ing. Rafael Trujillo conformando un perímetro rectangular con una extensión S aproximada de 200m (Ver Plano N° 11 – Z.G.P.).</p>
<p><b>SITUACIÓN ACTUAL</b></p>	<p>Es un Area que actualmente no se encuentra amanzanada, pero que por su proximidad a las áreas mas consolidadas adquiere gran posibilidad de ser, en un futuro, incluida dentro del Area Urbana del Ejido.</p> <p>Su uso actual corresponde al residencial, vinculado a casas quintas, Posee aún una escasa Subdivisión del Suelo y muy baja densidad de ocupación.</p> <p>En cuanto a Infraestructura, carece de servicios vinculados directamente a las prestaciones del municipio. Poseen servicio de Energía Eléctrica con bajada directa del tendido principal que abastece a la Localidad, pero no conforman parte del tendido de Red controlado por el Municipio.</p> <p>El Agua es extraída de pozos individuales, al igual que las Areas Urbanas donde no llegan los servicios, y por su condición actual, de incluirse dentro de las áreas no amanzanadas, carece de calles, pluviales y otras prestaciones como recolección de residuos, etc.</p> <p>Tampoco posee Equipamientos Urbanos, pero su proximidad al Area Urbana facilita el acceso a los que en ella se encuentran.</p>
<p><b>CARÁCTER PROPUESTO</b></p>	<p>Carácter Residencial Exclusivo.</p> <p>Son Areas cuya asignación inmediata de usos no resulta aconsejable, pero que por su ubicación van a estar sujetos en un futuro, a requerimientos de carácter urbano.</p> <p>Por su proximidad a los sectores de mayor ocupación, y cercanía a Infraestructura y Servicios, se constituye en un ámbito propicio para la progresiva habilitación urbana a largo plazo, condicionado a la ocupación propuesta para los Distritos Urbanos y sujeto a una urbanización de bajas densidades a fin de no alterar la</p>



	transición entre los ámbitos sub rurales y rurales próximos.
<b>USOS</b>	<p><b>Predominante:</b> Actividades Residenciales Exclusivas.</p> <p><b>Compatibles:</b> Actividades Recreativas, Deportivas al aire libre, Clubes de Campo, Quintas, Granjas y Explotación Agropecuaria.</p> <p><b>No permitidos:</b> Comercial, Administrativo, Educativo, Cultural, Industrial, Servicio de Ruta, Vivienda Colectiva y todos aquellos que difieran del uso residencial exclusivo y usos mencionados como compatibles.</p>
<b>SUBDIVISION</b>	<p><b>Frente Mínimo:</b> 20.00m</p> <p><b>Superficie Mínima:</b> 1000m<sup>2</sup></p> <p>Las Localizaciones de Conjuntos Habitacionales de Interés Social deberán ser evaluadas por la Autoridad de Aplicación, en cuanto a Dimensión de Lotes y Tipología Edilicia, desalentandolas en dicho Distrito.</p>
<b>TEJIDO URBANO</b>	<p><b>TIPOLOGÍA EDILICIA:</b> Se propiciará las Tipologías de Perímetro Libre</p> <p><b>RETIROS:</b> Se propone un Retiro Mínimo de Línea de Edificación de 3.00m a los efectos de generar una relación de transición entre la Vivienda y el Espacio Público, con parqueización. Los Retiros Mínimos laterales de Edificación con respecto a Ejes Medianeros serán de 3.00m</p> <p><b>OCUPACIÓN DEL SUELO:</b> Será destinado al Uso Residencial de densidad Baja, con Viviendas Unifamiliares, donde la Ocupación del Suelo no supere el 30 % .</p> <p><b>ALTURAS:</b> Las construcciones edilicias no deberán superar la altura de planta baja garantizando el Perfil Urbano de Baja Densidad</p>



DSI	DISTRITO DE SERVICIOS E INDUSTRIAS
<p><b>DELIMITACIÓN</b></p>	<p>Comprende el sector que se desarrolla al Oeste de la Ruta Nacional N° 12 continuo al Distrito DRAC1 desde Calle Ingeniero Rafael Trujillo al Sur , abarcando un área carente de amanzanamientos. (Ver Plano N° 11 - Z. G. P.).</p>
<p><b>SITUACIÓN ACTUAL</b></p>	<p>Comprende parte del Area Urbana en Expansión. Es un área sin amanzanar, surcada por múltiples caminos espontáneos e incipientes aperturas de calles que conducen a localizaciones de particulares más retiradas. En general su uso es Residencial, pero acompañado de importantes actividades productivas que alcanzan escalas considerables, pero que no alteran por su tipo la residencia permanente. Dentro de las Tipologías Habitacionales se encuentran Quintas, pequeñas Casas Quinta y gran variedad de Ranchos, e incluso integran el perfil pequeños a medianos Depósitos o Galpones vinculados a las Actividades Agrícolas y Ganaderas ya descriptas. Su baja densidad de ocupación es producto directo de la poca Subdivisión del Suelo, relacionada al uso productivo que la caracteriza. En general es un Area con poca Infraestructura, posee un tendido de Red de Agua desde la Avenida Eulogio Cabral que puede extender el servicio a zonas mas alejadas, pero en general todas las viviendas se complementan con perforaciones, las que tienen como fin mayoritario adquirir agua para cultivos y animales. También posee tendido de Red de Energía Eléctrica, el que deriva del tendido principal sobre la Avenida Eulogio Cabral y se extiende en el área por las Calles Caá Guazu , Punta Cuevas y Dr. Armand Decoud El sector no posee Desagües Pluviales y las calles mencionadas carecen de mantenimiento periódico pese a su constante transitabilidad.</p>
<p><b>CARÁCTER PROPUESTO</b></p>	<p>Se considera un sector propicio para la localización de las Actividades Industriales de pequeña escala y de Servicios, factible por su ubicación periférica y condición de fácil acceso y egreso, a partir de la proximidad a la Ruta Nacional N° 12 y por ser frentitas a la VIA COLECTORA DE SERVICIOS proyectada para garantizar su conectividad. Está sujeto también a la proximidad de futuros emplazamientos como el nuevo Puente Ferro Automotor Chaco – Corrientes y Complejo Multimodal de Cargas. Se propiciará el completamiento de la Infraestructura y</p>





	Servicios necesarios, como también la toma de medidas necesarias para la Preservación del Medio Natural.
<b>USOS</b>	<p><b>Predominante:</b> Servicios y Pequeñas Industrias, relacionados principalmente a los usos productivos existentes.</p> <p><b>Compatibles:</b> Depósitos y Servicios necesarios para el funcionamiento del mismo y residencial de baja densidad.</p> <p><b>No permitidos:</b> Industrias y Depósitos tóxicos y de alto impacto ambiental, y toda actividad que produzca alteraciones ambientales vinculadas a la extracción de tierra o deterioro de recursos hídricos.</p>
<b>SUBDIVISION</b>	<p><b>Frente Mínimo:</b> 75 m</p> <p><b>Superficie Mínima:</b> 15.000 m<sup>2</sup></p>
<b>TEJIDO URBANO</b>	<p><b>TIPOLOGÍA EDILICIA</b> Se permiten exclusivamente edificios de Perímetro Libre,.</p> <p><b>RETIROS:</b> Se deberán realizar retiros de edificación de todas las líneas divisorias de parcela con un mínimo de 30 m. El espacio resultante deberá ser obligatoriamente forestado. Solo en una proporción no mayor al 20% de la superficie de este espacio se admitirá la construcción de solados para Estacionamiento de Vehículos en General y Playones de Maniobras.</p> <p><b>OCUPACION DEL SUELO</b> Se deberá mantener una relación entre superficie libre y ocupada por parcela de: Superficie libre: 70% de la superficie del terreno s/mesura. Superficie ocupada: 30% de la superficie del terreno s/mensura.</p> <p><b>ALTURA DE EDIFICACIÓN</b> Las edificaciones en este Distrito no podrán sobrepasar una altura máxima de 10,00 m. en el caso de techos inclinados, esta altura se tomara hasta el nivel inferior de los elementos de la estructura resistente del techo.</p>



DSR	DISTRITO SERVICIO DE RUTA
<p><b>DELIMITACIÓN</b></p>	<p>El sector está conformado por una franja lineal paralela al paso de la Ruta Nacional N° 12, sobre la margen Este de la misma. Está delimitado por la RN N° 12 y proyección paralela de la misma en figurada continuidad a la calle Esperanza Duete, y se desarrolla de Norte a Sur desde la Avenida Blasco Ibañez hasta sobre pasar los Distritos Residenciales propuestos en la otra margen de la Ruta. (Ver Plano N° 11 - Z.G.P.).</p>
<p><b>SITUACIÓN ACTUAL</b></p>	<p>Es un área no amanzanada, fuera del Ejido, continua al Barrio Santa Magdalena al otro lado de la Avenida Blasco Ibañez. Actualmente su Uso esta relacionado a la Ganadería, es un terreno que en algunos sectores próximos presenta condicionantes físicos vinculados a la presencia de pequeños bañados estacionales. En cuanto a Infraestructura, no posee ningún servicio, pero su proximidad a la Ruta y a los sectores residenciales le permitirían adquirir con facilidad los Servicios Básicos de Energía Eléctrica y Agua Potable. Por su uso, el sector no posee ningún Equipamiento.</p>
<p><b>CARÁCTER PROPUESTO</b></p>	<p>Se considera un sector propicio para localización de actividades Industriales de pequeña escala y de Servicios de Ruta : Estaciones de Servicios , Paradores , Gastronomía , Talleres Mecánicos, por su proximidad a la RN N° 12 y hallarse sobre el lado opuesto al desarrollo de la mayor parte del Ejido Urbano. Se propiciará la necesaria clasificación de los tipos de Industrias según el grado de molestias y toma de medidas necesarias para asegurar la Preservación del Medio Natural.</p>
<p><b>USOS</b></p>	<p><b>Predominante:</b> Servicio de Ruta, Comercio Mayorista, Carpinterías y pequeñas y livianas Industrias. <b>Compatibles:</b> Servicios Complementarios. <b>No permitidos:</b> Residencial, Comercial, Administrativo, Educativo, Recreativo, Cultural e Industria Pesada de Media y Gran escala. Su localización estará condicionada a los Informes Técnicos que emita la Autoridad de Aplicación.</p>
<p><b>SUBDIVISION</b></p>	<p><b>Frente Mínimo:</b> 75 m. <b>Superficie Mínima:</b> 15.000 m<sup>2</sup></p>
<p><b>TEJIDO URBANO</b></p>	<p><b>TIPOLOGÍA EDILICIA</b> Se admiten Edificios de Semiperímetro y de Perímetro</p>



	<p>libre.</p> <p><b>RETIROS</b>                  Se deberán realizar retiros de edificación de todas las líneas divisorias de parcela con un mínimo de 30 m. El espacio resultante deberá ser obligatoriamente forestado. Solo en una proporción no mayor al 20% de la superficie de este espacio se admitirá la construcción de solados para Estacionamiento de Vehículos en General y Playones de Maniobras.</p> <p><b>OCUPACIÓN DEL SUELO:</b>                  Se deberá mantener una relación entre superficie libre y ocupada por parcela de:                  Superficie libre: 70% de la superficie del terreno s/mesura.                  Superficie ocupada: 30% de la superficie del terreno s/mensura.</p> <p><b>ALTURA DE EDIFICACIÓN</b>                  Las edificaciones en esta zona no podrán sobrepasar una altura máxima de 10,00 m. En el caso de techos inclinados esta altura se tomara hasta el nivel inferior de los elementos de la estructura resistente del techo.</p>
--	---

**NORMAS PARTICULARES PARA EL DISTRITO DSR**

a) Es condición básica para toda Subdivisión, Uso y Ocupación del suelo contar con:

- Aptitud Física del Terreno: La Municipalidad podrá requerir al propietario la Documentación Técnica mínima complementaria para la evaluación particularizada de lo solicitado.
- Factibilidad Técnica y Explotación para la provisión de los Servicios de Infraestructura Básica, apertura de calles, energía eléctrica, agua corriente, y todo proyecto de cloaca y desagües pluviales para la localidad expedidos por los Organismos Oficiales.

b) No se admitirán extensiones de Usos Urbanos en:

- Áreas comprendidas en antiguos lechos de ríos, arroyos o lagunas, no exenta de inundaciones, ni áreas afectadas por inundaciones cíclicas o con napas freáticas poco profundas.



- En suelos de relleno o donde en virtud de los usos económicos anteriores no se ofrezcan las condiciones corrientes para fundaciones.

## PARA LA SUBDIVISION DEL SUELO

### PARA LA URBANIZACION

a) No podrá enajenarse ni reducir los anchos de las actuales calles que delimitan las chacras y que por esta Reglamentación pasan a conformar la Red Vial jerarquizada que estructurará la distribución e interconexión entre los actuales y futuros sectores urbanos.

b) No se admitirán Subdivisiones de Chacras, sin un proyecto previo de urbanización.

c) Todo proyecto de urbanización deberá relacionarse o vincularse en ambos sentidos en toda mensura previa mediata o inmediata a fin de garantizar la continuidad de las calles.

d) En los casos de que una chacra se fraccione por etapas o se fraccione, no solo en parte, el proyecto de urbanización deberá prever el diseño total, con las condiciones enunciada en el punto anterior aunque para su aprobación solo se presente la parte o etapa inicial.

e) Deberá preverse como mínimo una reserva del 10% de la superficie total o fraccionar para espacios verdes y el 2% para reservas fiscales (Decreto N° 2283/68 Reglamentación de mensuras).

En el caso de que la chacra se fraccione por etapas o que las tierras rurales se fraccionen solo en parte de la misma, deberá cederse las superficies establecidas en el punto anterior en forma unificada y en relación a la superficie que corresponda al dominio inicial, aunque el procedimiento de sesión se efectuó por etapas y en proporción porcentual al área que se pretende aprobar.

La localización de las superficies a ceder para espacios verdes y reservas fiscales deberán ser frentistas a la Vía Secundaria principal de interconexión del sector , como Vía Colectora de Servicios.

f) Todo Proyecto de Urbanización a las chacras linderas a la Ruta Nacional N° 12 deberá ceder a la Municipalidad una franja de ancho mínimo y constante que se



fijará para conformar una calle paralela a la Ruta que funcionara como Colectora Vial o Via Secundaria de servicio. Esta norma se aplicará a los frentistas de la Ruta .

g) En las nuevas urbanizaciones que enfrente o incluya canales pluviales o espejos de aguas naturales o artificiales permanentes, declaradas como “receptores” sobre la extensión de sus bordes se deberá dejar una franja de terreno mínimo de 15m. de ancho con destino a espacio vial o circulatorio admitiéndose compensaciones de superficies para efectuar las regularizaciones de trazado que sean necesarias.

La Municipalidad, a través de su Departamento Técnico, fijará la traza y el tratamiento a dar en cada caso, a la franja de terreno para su cesión al dominio publico.

h) Para las Urbanizaciones Especiales.

En las manzanas o predios que bordeen o comprendan lagunas permanentes o transitorias debidamente declaradas como de Recuperación o Reservorio por la Municipalidad y sobre los cuales se pretenda implementar Programas de Saneamiento o de Recuperación la Municipalidad procederá a aplicar las Normas de Urbanización y/o para la Redistribución y Englobamiento de Parcelas aquí citadas o establecer Normas especiales en virtud de las características particulares de los terrenos, d su capacidad portante y de su relación con el entorno inmediato.

Los propietarios de los predios que bordeen o comprendan lagunas permanentes o transitorias quedan inhibidos de efectuar acciones individuales que implique cambios en la topografía, alteración de las líneas de borde, arrojado de materiales con fines de eliminación de desperdicios o propósitos de relleno, sin previo acto de solicitud de permiso a la Municipalidad.

En cuyo caso tendrá derecho a ser informado sobre:

- Si existe algún programa de acción para el saneamiento del sector sobre las características del mismo y sobre la participación que puede caberle respecto de su ejecución.

- Si se autoriza en forma total, parcial o condicionada el acto solicitado.
- Si se rechaza lo solicitado.

j) Cualquier transgresión que en tal sentido se cometa se sancionara con una multa que se fijara anualmente en la Ordenanza Tarifaria.



#### REDISTRIBUCION Y ENGLOBAMIENTO:

a) El número de lotes por manzana o densidad parcelaria queda condicionada a la existencia de las redes de agua y cloaca y no podrá exceder en más de 16 lotes por manzanas de lados mínimos en aquellos sectores sin servicios.

Cuando el número de lotes por manzana supere el número establecido anteriormente, estarán condicionados a los usos a habilitar donde el volumen de descarga de efluentes cloacales al suelo no sea significativo (casos prohibidos: hoteles, viviendas colectivas, hospitales, clínicas, sanatorios con internación, etc.).

b) De una parcela se puede separar fracciones para acrecentar otras lindantes siempre que la parcela cedente quede con las dimensiones mínimas establecidas para el Distrito.

Solo podrá aceptarse lotes de dimensiones y superficies inferiores a los mínimos establecidos, cuando se demuestre fehacientemente la preexistencia del mismo a la fecha de vigencia de las presentes normas o cuando el englobamiento de parcela para formar parte de otra mayor superficie, se produzca una mejora en la formación de la parcela resultante, aun cuando esta no alcance la dimensión y superficie requerida para el Distrito.

#### OTRAS

1. Las operaciones de carga y descarga así como la guarda y estacionamiento de rodados deberán ser efectuadas dentro de los respectivos límites de la Parcela sin afectar el tránsito de la vía pública debiendo diseñarse los accesos y las superficies para cada uso por separado, considerando el movimiento o número de transporte con que opera la empresa y el número de personas que trabajan o habilitan el lugar.

Las exigencias para cada uso son las que se indican en la Planilla N° 4.

2. Las actividades que producen algún tipo de molestias (humo, olores, polvo, gases, ruidos, residuos, movimiento de tránsito pesado, etc.) serán controladas por medios constructivos, edilicios, retiros especiales y previsiones técnicas apropiadas, evitando toda alteración nociva fuera de los límites de la parcela.





3. Los edificios tendrán un tratamiento arquitectónico acorde con la amplia visualización que se tendrá de los mismos, desde la Ruta y en acceso de la localidad, debiendo utilizarse para la cubierta y fachada materiales acabados de excelente calidad y ejecución.

No se admitirán depósitos a cielo abierto visualizables desde la vía pública.

4. Las cercas de frente serán mampostería y tendrán una altura máxima de 0,80 m. y si se trata de mueretes, este no excederá a los 0,40 m., medidos desde el nivel del terreno. Las restantes divisorias podrán ejecutarse con especies vegetales, entramados metálicos o de madera sin exceder estos últimos una altura de 2,00 m. una zona de acceso a la localidad.

5. Los letreros o carteles indicativos de la actividad (luminosos o no) deberán quedar incluidos en el plano de las cercas o fachadas del edificio, prohibiéndose toda extensión fuera de la L.M.

### SERVICIOS PÚBLICOS IMPRESCINDIBLES

Se establecen como Servicios Públicos imprescindibles: agua corriente, alumbrado público y domiciliario, fuerza motriz, desagües pluviales y tratamiento de efluentes dentro de la parcela en las condiciones que establezca el Municipio con el asesoramiento técnico de la A.O.S.P, Red Vial: apertura de Calles , Accesos, Estacionamientos.

Es condición previa a toda habilitación de las parcelas a los usos permitidos la presentación ante el Municipio de la Factibilidad Técnica y/o de la explotación de los servicios enunciados otorgados por la Institución que corresponda





**LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS:  
AGENDA DE TRABAJO**

El Municipio de Riachuelo se incluye así entre los Municipios que tendrán Proyectos Especiales, definiéndose como un Poblado en crecimiento, de carácter Rural a Semi Rural, que soporta fuertes alteraciones en su proceso de asentamiento y consecuente crecimiento, por lo que requiere de:

1. La Delimitación de sus respectivas jurisdicciones, para permitir la correcta aplicación de Normativas y asegurar la asistencia de los Municipios sobre todos los sectores de sus respectivas pertenencias.
2. Definición de Áreas Urbanas y Rurales ante la existencia de Pasos y Parajes entre ambos Municipios.
3. Saneamiento Catastral: se debe solicitar a la Dirección de Catastro de la Provincia un Relevamiento Catastral, ya que el Municipio no puede percibir Impuestos Municipales en aquellas Propiedades con Dominio no saneado.
4. Definir el Límite del Ejido Municipal, y desarrollar una ZONIFICACIÓN GLOBAL PREVENTIVA para orientar y regular el Desarrollo Urbano Ambiental, acompañada del Marco Legal correspondiente a fin de contar con un Instrumento Integrador ,desterrando Acciones aisladas y coyunturales.
5. Consolidación y Capacitación del Equipo Técnico Municipal en la Localidad de Riachuelo para llevar adelante las Acciones de Regulación y Control del Uso y Ocupación del Suelo Urbano , el que refleja una actitud comprometida con el Municipio y con su Comunidad.
6. Consolidación de Estructura Vial conforme a futuros Proyectos en marcha: el 2º Puente Automotor Chaco-Corrientes en sus proximidades y la concreción del Complejo Multimodal de Cargas y Zona Franca, próximos al arroyo Riachuelo.
7. Organización de un Sistema de Transportes Públicos Urbano e Interurbano: fundamentalmente Interurbano, que participe de un mayor recorrido dentro del Municipio facilitando la llegada a todos los sectores, en base a la reactivación de parte de los circuitos existentes.



8. Consolidación de Estructura Vial, con definición de Vías Secundarias de Penetración e Interconexión, a través del mejoramiento o pavimentación de su acceso desde Ruta Nacional N°12 y su principal arteria de acceso, cierre de Vías de Interconexión internas, completamiento de Veredas.
9. Regularización Dominial y Radicación Definitiva de Pobladores de Asentamientos Precarios.
10. Fortalecimiento de Programas Habitacionales en coordinación con el Instituto de Viviendas de la Provincia de Corrientes, con Tipologías propias de la Idiosincrasia de un Poblado Semi Rural y no Urbano.
11. Completamiento de la Provisión de Agua Potable y Energía Eléctrica, coordinando Acciones con los Organismos correspondientes para garantizar adecuadas inversiones.
12. Dotación de un Sistema de Desagües Cloacales definitivo y de Desagües Pluviales.
13. Desarrollar Programa de Disposición Final de Residuos para concretar acciones emprendidas por el Municipio respecto a Propuesta de Tratamiento Ecológico, a fin de revisar y reformular la conveniencia de su actual localización.
14. Completamiento de Servicios Urbanos Básicos
15. Mejoramiento y Fortalecimiento de los Equipamientos para la Salud - Atención Primaria de la Salud - y la Educación, en cuanto a Nivel Primario y Medio.
16. En lo que se refiere al Nivel Terciario: Estudio de Factibilidad de incorporación de un Equipamiento de Nivel Medio u Escuela de Oficios varios, para mejorar los Niveles de Instrucción, generando alternativas a otras salidas laborales.
17. Gestión para el desarrollo de Micro Emprendimientos diversos.
18. Dotación de un Sistema Integrado de Espacios Públicos para la Recreación y Esparcimientos, Deportes: mejoramiento de Plazas, Salón de Usos Múltiples general para el desarrollo de actividades Socio Culturales, e incorporación de variadas propuestas sobre el Equipamiento Deportivo.
19. Desarrollo Turístico del Municipio en el CORREDOR DEL GRAN CORRIENTES : Garantizar el acceso al Río Paraná y Riachuelo, como Medio



Natural apto para el Desarrollo de su Potencial Turístico, para Actividades Recreativas, Deportivo Náuticas: Explotación del Río Paraná y el Riachuelo, y sus Playas para el Desarrollo Turístico y Desarrollo Integral Costero.

20. Estudios de Factibilidad Técnica y Económico Financiera referidos a la Incorporación de Campings y Paradores en el extenso recorrido del arroyo Riachuelo y recuperación de su desembocadura.
21. Estudio de Factibilidad de Dotación de Equipamientos de soporte para su Desarrollo Turístico: Alojamiento, Gastronomía, Artesanado, que por su cercanía a un centro poblacional importante ve favorecido su desarrollo como principal sector recreativo complementario.
22. Generar una Participación Activa de Riachuelo en los Programas de Recuperación de Poblados Rurales en extinción, en relación a sus Parajes, y Programas de Recuperación y Puesta en Valor de Propiedades de Interés Histórico Patrimonial, entre ellos la Estación de Ferrocarril y ex Puente Ferrocarrilero sobre Arroyo Riachuelo.
23. Otros que surjan a medida que se profundice el Estudio del Departamento y Municipios.



## 11. PROPUESTA DE DESARROLLO TURISTICO - RIACHUELO

Del Relevamiento, las Entrevistas y Recorridas por la localidad surgen las siguientes propuestas:

### 1. **DESARROLLO TURISTICO SUSTENTABLE**

Como existe una decisión política del Municipio de tomar la Actividad Turística como un objetivo prioritario, corresponde Planificar el desarrollo del Destino.

### 2. **CONCIENTIZACION Y SENSIBILIZACION**

Por no tener tradición de destino turístico, será necesario impulsar una primera etapa de Concientización y Sensibilización para que la comunidad local identifique su Patrimonio Natural y Cultural y los atractivos que pueden ponerse en valor : debiendo utilizarse Metodologías Participativas de los vecinos en general y en particular de quienes estén interesados en ser actores de la actividad.

### 3. **PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS Y PATRIMONIO**

La Comunidad deberá hacer el aprendizaje de como valorar correctamente sus Atractivos y Patrimonio en función de su potencial para ser aprovechados turísticamente, como así también a identificar los posibles negocios y la forma de gestionarlos.-

4. **PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL TURISMO** en todos los niveles y productos bajo la “orientación del DESARROLLO LOCAL”. Fortalecimiento institucional del Municipio, incorporar contenidos necesarios para el turismo en las escuelas, formación de emprendedores turísticos, formación de operarios para todos los servicios vinculados a los productos elegidos para su desarrollo, concientización de la población en general.-

### 5. **IDENTIDAD E IDIOSINCRACIA**

Que como rasgo identitario, tanto el Municipio como la Comunidad reconocen y se identifican con las actividades tradicionalistas, el gaucho, el caballo, el chamamé, las danzas folklóricas, la gastronomía tradicional y las artesanías. Esto se refuerza con dos eventos de jerarquía como la Fiesta provincial de la Tradición y la Bailanta Chamamecera que se realiza en paralelo con la Fiesta Nacional del Chamamé y la localización en su territorio del predio ferial de la Sociedad Rural.-



6. **LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS** que el Municipio de Riachuelo tiene actualmente son :

- o El **TURISMO RELIGIOSO** cuenta con dos expresiones muy fuertes, El santuario de San Cayetano y las festividades de Santa Librada en el mismo Riachuelo.

- o **TURISMO DE DEPORTES.** Cuenta con instalaciones que son utilizadas por grupos de la ciudad de Corrientes los fines de semana.

- o El predio de la **SOCIEDAD RURAL**, que realiza varios eventos importantes en el año y podría utilizarse aun mas.-

- o El trayecto del **RÍO RIACHUELO**, tiene condiciones excepcionales para el sol y playa, canotaje y el Ecoturismo.-

- o Las **FIESTAS POPULARES EN EL CAMPING PUENTE PEXOA.** Escenario de la Fiesta provincial de la Tradición y de la Bailanta que se realiza en paralelo con la Fiesta Nacional del Chamamé.-

- o **TURISMO EDUCATIVO** en la Granja La Ilusión.-

- o El Municipio además tiene un fuerte potencial de crecimiento por la ubicación sobre la Ruta Nacional Nº 12, y a solo 15 kilómetros del centro de la ciudad de Corrientes. Mejorando su accesibilidad por la construcción de la biciesenda que también debe servir para incrementar el Turismo de Deporte. El paisaje es agradable, producto de sus tierras fértiles que contienen una interesante cantidad de especies arbóreas y de ejemplares, situación ideal para la explotación del turismo de residencias -casas de fin de semana- que esta creciendo de manera autónoma sin ninguna planificación ni fomento.

- o Integrar el Municipio al “**CORREDOR DEL GRAN CORRIENTES**”. Esto es imprescindible para aprovechar la fuerza del espacio que tiene mucho para crecer. El Corredor está siendo impulsado por la Subsecretaria del Gobierno Provincial.-

- o Desarrollar el **PROGRAMA DE PUESTA EN VALOR DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS** del Municipio de Riachuelo.

Será muy importante la Planificación Territorial, desarrollar una Zonificación Global Preventiva para orientar y regular el Desarrollo Urbano Ambiental, acompañada del Marco Legal correspondiente.-Las demás consideraciones que se



hicieron en el PEDUAC en lo que hace a la consolidación de las Areas Urbanas y Rurales que tiene el Municipio, los barrios. El completamiento de la Infraestructura Básica de servicios y las normas del cuidado ambiental.

Es fundamental considerar el impacto que tendrá el acceso al Complejo Multimodal de Cargas y Segundo Puente Corrientes – Chaco.-

## **7. PUESTA EN VALOR DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS DE RIACHUELO**

### **ACCIONES**

- CONSTRUCCIÓN DE UN PARADOR TURÍSTICO sobre la Ruta Nacional Nº 12, con Estación de Servicio, Restaurant Temático vinculado a la identidad tradicionalista, alojamiento, Terminal de ómnibus, Centro de Informes y Salón de Usos Múltiples.

- Vincular al Turismo las dos CASAS DE RETIRO existentes, una en San Cayetano frente a la iglesia y otra la “Casa de Retiro San Ignacio” en Cañada Quiroz a 3 km de San Cayetano con capacidad de 100 camas.

- CAMPING PUENTE PEXOA. Es un predio de 3 ha lindero al puente Pexoa sobre el río Riachuelo, lugar que inspiró uno de los chamamé mas famosos, lo que convirtió al mismo en un lugar emblemático. Actualmente tiene un quincho y sanitarios y un parque y equipamiento escénico que no está a la altura de la jerarquía que podría tener. Es escenario de la Fiesta provincial de la Tradición (11 de noviembre) y de la Bailanta que se realiza en paralelo con la Fiesta Nacional del Chamamé (enero). La propuesta es planificar el “COMPLEJO PUENTE PEXOA” que tenga un equipamiento que permita: a) a lo largo del año varios eventos tradicionalistas y que todo el año se brinden servicios de cabalgatas y paseos en carros de diverso tipo. b) Que se puedan hacer actividades de turismo aventura y ecoturismo en el riachuelo, c) Que sea escenario no solo de la bailanta sino de numerosos Festivales y recitales de música chamamecera y de otros géneros, y d) lugar de visita de excursionistas por la trascendencia nacional del Puente Pexoa.

- LA IGLESIA DE SAN CAYETANO, recientemente elevada a la categoría de santuario, reúne en las festividades unas 60.000 personas y todos los fines de





semana alrededor de 200 personas. Tiene buena accesibilidad por camino de tierra de 3 km y está solo a 1 km del camping de Puente Pexoa. Necesita mejorar el equipamiento turístico recreativo y servicios gastronómicos y que los habitantes aprovechen la venta de santería y demás artesanías y recuerdos que compran los peregrinos. Tiene una baja densidad de ocupación de las tierras y condiciones paisajísticas interesantes con zonas de añosa arboleda y algunas casas de fin de semana que evidencian que se podrían promover y explotar convenientemente el turismo de segundas residencias.

- **RECUPERACIÓN DEL ESPACIO EXISTENTE ENTRE LOS PUENTES FERROVIARIO Y CARRETERO SOBRE EL RIACHUELO** : son 2 hectáreas ideales para un Complejo de Embarcadero de lanchas, canotaje, playa, camping y base de Turismo de Naturaleza y Deporte. Equipado con instalaciones que soporten las crecientes del Riachuelo. Este espacio permitiría acceder al río y por el llegar hasta el río Paraná donde desemboca, y navegando aguas arriba pasar por el puente Pesoa y llegar hasta San Luís del Palmar. Existen filmaciones que muestran las bellezas naturales paisajísticas y la posibilidad de avistaje de fauna y flora ecoturística, como gran cantidad de especies de aves, carpinchos, nutrias, víboras curiyú de gran tamaño, yacaré y otras.

- **PROGRAMA INTEGRAL DE SEÑALIZACION TURISTICA** : Riachuelo necesita también y en forma paralela a la puesta en valor de sus atractivos un Programa de Señalización Turística.

1. **SEÑALIZACIÓN RUTERA** integrando al Corredor del Gran Corrientes
2. **SEÑALIZACIÓN DE LOS LUGARES TURÍSTICOS EXISTENTES** y que se desarrollen e integrando el conjunto de atractivos en el municipio y promoviendo su visita.

- El desarrollo del producto “TURISMO DE SEGUNDAS RESIDENCIAS” debería mediante su debida planificación ayudar a proyectar y ejecutar las obras de infraestructura. En primer lugar jerarquizar el lugar y promover al aprovechamiento de lo existente densificando apropiadamente la ocupación del suelo y la Infraestructura Urbana Básica, Agua, Energía, Cloacas , caminos, y cuidado ambiental.-





○ **TURISMO RESIDENCIAL.** Casa de fin de semana. Esta modalidad turística crece en zonas de similares características a Riachuelo, como los casos de Carlos Paz, Paso de la Patria y muchos mas. Como se señala en el informe de PEDUAC- la Localidad tiene un crecimiento espontáneo sin zonificación. Esta modalidad requiere darle una clara caracterización a cada barrio, mas la Infraestructura Urbana. Por la falta de tradición también hará falta el consenso de la comunidad y la capacitación para la adecuada y conveniente comercialización de lotes y tipos de construcción, planificación de barrios cerrados o condominios.-

○ **ECOTURISMO EDUCATIVO:** Granja La Ilusión. Se trata de un emprendimiento privado que está funcionando bien. Para esta modalidad entre Capital y Resistencia hay 200 mil estudiantes como clientes potenciales cada vez más ávidos de aprender y disfrutar de las actividades del campo.

○ **CAPRIN. CENTRO DE PRIMATES:** Este establecimiento nacional que tiene una finalidad científica, dependiente del CONICET es ideal para ser aprovechado turísticamente para el ECOTURISMO Y EL TURISMO EDUCATIVO. Son 40 hectáreas, con monte nativo ideal para construir un Sendero de Interpretación de Flora y Fauna, requeriría un Museo de Ciencias Naturales y las formas modernas de interpretación.

○ **PREDIO DE LA SOCIEDAD RURAL.** Constituye un equipamiento muy importante, es propiedad privada, donde el estado provincial puso mucho esfuerzo e inversión. Tiene una ocupación relativamente muy baja, consistente en 3 exposiciones anuales grandes y algunas mas menores y remates de hacienda.

La propuesta es que ese equipamiento esté disponible con un régimen de explotación que permita a Riachuelo albergar mas eventos que deben ser aprovechados por la oferta de servicios local.- Cuenta con condiciones de accesibilidad excelentes (sobre ruta nacional pavimentada), red de energía eléctrica, agua potable, caminos interiores, corrales pista y tribuna para exposiciones o remates ganaderos. Salones sociales para reuniones, comidas o fiestas, Sanitarios, cerramiento perimetral, gran playa de estacionamiento y varias hectáreas de terrenos (40 ha en total) para expansión de actividades. Además cuenta con espacios alambrados aptos para jineteadas, polo, etc.



o **TURISMO DE DEPORTES. Infraestructura Deportiva.** Esta modalidad turística crece sostenidamente y las ciudades como Corrientes y Resistencia cada vez mas necesitan de instalaciones deportivas para los deportistas de las distintas disciplinas edades y niveles. Consideramos que Riachuelo tiene condiciones muy buenas para aprovecharla. Cuenta con el Club Riachuelo y varias canchas mas. Se debería consensuar en la comunidad la construcción de mas canchas con las instalaciones complementarias para aprovechar rentablemente. Esta modalidad es un complemento ideal de las segundas residencias.-

o **BICISENDA ROTONDA VIRGEN DE ITATÍ** en Corrientes hasta el acceso a la escuela. Esta nueva infraestructura también constituye una nueva herramienta para ayudar al desarrollo turístico. Desde la posibilidad de promover el deporte de hacer la travesía Corrientes Riachuelo, hasta la posibilidad de ofrecer como un medio seguro de integración.-

o **CIRCUITO PARA CAMINATAS Y BICICLETAS.** En el Municipio existen numerosos recorridos y escenarios para ofrecer para estas modalidades que tienen buen desarrollo y que además son un complemento deportivo recreativo de los propietarios de Segundas Residencias.-

o **MARKETING TURÍSTICO.** Hasta hoy Riachuelo no ha hecho acciones de Marketing como Destino Turístico, ni ha promocionado sus productos, solo puntualmente los eventos que terminan siendo exitosos. También los gestores de cada uno se preocupan por ofrecer sus productos, pero sin la vinculación del territorio, el municipio o la comunidad de Riachuelo. Es imprescindible que a partir de los primeros consensos del desarrollo local y del turismo, se ponga en marcha el proceso del marketing turístico de Riachuelo, determinación de sus mercados, los productos, las prioridades, los calendarios, la o las marcas que se trabajarán. Los recursos disponibles, la asociatividad que se concretará en el Corredor del Gran Corrientes con el gobierno provincial y con el sector privado.-

o **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO:** El PEDUAC pone mucho énfasis en la sinergia y coordinación necesarias con los Organismos Públicos que pueden colaborar en el DESARROLLO LOCAL. Asimismo es imprescindible el Fortalecimiento Institucional del Municipio en las Temáticos nuevas propuestas, pasando por la Capacitación del Personal de planta para cumplir con las nuevas



funciones o con nuevas modalidades de gestión, la incorporación de nuevo personal y equipamiento o la contratación de los equipos técnicos necesarios.-

VER PLANO Nº 12



**PROVINCIA DE CORRIENTES**

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

**PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO URBANO - AMBIENTAL DE LA  
PROVINCIA DE CORRIENTES – P .E. D. U. A. C.**

**INFORME FINAL**

**TOMO III**

**ANEXO GRAFICO - PLANOS**

**MUNICIPIO RIACHUELO**

**JUNIO 2008**

**Autor: Arquitecta Inés PRESMAN**



**PROVINCIA DE CORRIENTES**

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

**PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO URBANO - AMBIENTAL DE LA  
PROVINCIA DE CORRIENTES – P .E. D. U. A. C.**

**INFORME FINAL**

**TOMO III**

**ANEXO FOTOGRAFICO**

**MUNICIPIO RIACHUELO**

**JUNIO 2008**

**Autor: Arquitecta Inés PRESMAN**



## IMAGENES



## MUNICIPIO DE RIACHUELO

### EQUIPAMIENTOS URBANOS





## IMAGENES



## MUNICIPIO DE RIACHUELO

### EQUIPAMIENTOS URBANOS





## IMAGENES



## MUNICIPIO DE RIACHUELO

## CONJUNTOS HABITACIONALES



## IMAGENES



## MUNICIPIO DE RIACHUELO

### RED VIAL ACTUAL Y PROPUESTA





## IMAGENES



## MUNICIPIO DE RIACHUELO

### RECURSOS TURISTICOS



## **BIBLIOGRAFÍA DEL ASPECTO URBANO - AMBIENTAL**

Sitio Web:

- <http://www.deyc-corrientes.gov.ar>
- [www.corrientes.edu.ar](http://www.corrientes.edu.ar). Consejo General de Educación. Corrientes.

ORGANISMOS CONSULTADOS :

- Secretaría de Planeamiento de la Provincia de Corrientes
- Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Corrientes
- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2.001
- Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes
- Secretaría de Obras y Servicios Públicos
- Dirección de Vialidad de la Provincia de Corrientes
- Dirección de Energía Eléctrica de la Provincia de Corrientes
- Instituto de Viviendas de la Provincia de Corrientes
- Ministerio de la Producción de la Provincia de Corrientes
- Servicio de Información Agroeconómica – Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo.
- Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Corrientes
- Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Corrientes: Arq. Pilar SALAS
- Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Corrientes
- Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes
- Subdirección de Estadística de la Salud. Ministerio de Salud Pública.
- Intendente Municipal: Licenciada INGRID JETTER
- Referente Municipal : Dr. Martín JETTER

RELEVAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RIACHUELO: 06 de Febrero de 2007.

Relevamientos Febrero a Junio de 2008.

TALLER DE DEVOLUCION: 14 de Mayo de 2008 – LAVALLE

TALLER DE DEVOLUCION : 03 de Junio de 2008 - RIACHUELO

Intendente: Ingrid JETTER

Referente Municipal : Dr. Martín JETTER

Dr. Raúl RUVEDA

Viviana VELAZQUEZ

Laura Inés MAC LEAN

Diego Fernando GOMEZ

Javier Alberto CONDE

Favio ZARATE

Secretario de Prensa : Javier Alcides GONZALEZ

Maria A. QUINTANA

Padre Raúl ALCORTA